

Two young girls are walking on a dirt path lined with trees. They are wearing purple long-sleeved shirts and white pants, with white shawls draped over their shoulders. The girl on the left is wearing a white headscarf and has her hand near her face, while the girl on the right is smiling broadly. The background shows a row of trees and a clear sky.

El derecho de una niña a decir no al matrimonio

Trabajando para terminar con el matrimonio infantil
y mantener a las niñas en la escuela



por ser **Niña**

Publicado por Plan Limited

Bloque A
Dukes Court
Duke Street
Woking Surrey
GU21 5BH
Reino Unido

Plan Limited es una subsidiaria de entera propiedad de Plan International, Inc. (una corporación sin fines de lucro registrada en el Estado de Nueva York, EEUU) y una Compañía Limitada registrada en Inglaterra, número de registro 03001663.

Este informe fue publicado por primera vez en mayo del 2013.

Distribuido bajo una licencia BY NC ND 3.0 (reconocimiento, no comercial, sin obras derivadas) de Creative Commons. Esto significa que puede compartir, copiar y transmitir nuestro trabajo para fines no comerciales, pero debe nombrar a Plan Internacional como licenciante de la obra. Para más información, visite el sitio creativecommons.org

Si desea incluir cualquier parte de esta publicación en materiales que se producen para la venta, sírvase comunicarse con nosotros a publishing@plan-international.org para solicitar autorización.

Catalogación de la British Library en datos públicos: se puede solicitar el registro del catálogo a la British Library.
ISBN: 978-1-906273-44-6

Autoras/es: Anthony Davis, Claire Postles y Giorgiana Rosa
Editora: Anna Brown

Cita sugerida: Davis, A., Postles, C. and Rosa, G.
El derecho de una niña a decir no al matrimonio: Trabajando para terminar con el matrimonio infantil mantener a las niñas en la escuela, Woking: Plan Internacional, 2013.

Diseño: Equipo de Publicaciones y Diseño, Plan Internacional

Créditos de la fotos:

Plan / Alf Berg: pág. 12, 24

Plan / Will Boase: pág. 20

Plan / Petterik Wiggers: pág.42

Índice

- 4 Acrónimos**
- 6 Resumen**
 - El impacto sobre la salud y el bienestar
 - Prevención a través de la educación
 - Recomendaciones para la acción
 - Compromiso para poner fin al matrimonio infantil
- 13 Introducción**
 - Prevención a través de la educación
- 16 El matrimonio infantil: un problema mundial**
- 20 Una grave violación de los derechos humanos**
 - Reconocimiento como una cuestión de derechos humanos
- 25 Causas subyacentes del matrimonio infantil**
 - Desigualdad de género
 - Desafíos para la legislación y su aplicación
 - La desigualdad de género en la legislación
 - Normas sociales, costumbres y tradiciones
 - Pobreza y escasez de oportunidades económicas
 - Crisis, fragilidad y emergencias
- 32 La educación: clave para ofrecer opciones y oportunidades a las niñas**
 - Menor educación significa matrimonio más precoz: las cifras
 - El reto de mantener a las niñas en la escuela
 - Seguridad: garantizar que las niñas se sientan seguras en la escuela
 - Calidad: asegurarse de que las niñas aprendan en la escuela
- 40 Los daños a la salud y el bienestar de las niñas**
 - Salud y derechos sexuales y reproductivos
 - Mortalidad y morbilidad de madres y recién nacidos
 - Violencia, abusos y relaciones sexuales forzadas
 - Efectos psicológicos y emocionales
- 45 Medidas necesarias para poner fin al matrimonio infantil**
 - Medidas a nivel nacional para poner fin al matrimonio infantil
 - Medidas internacionales para poner fin al matrimonio infantil
- 52 Recomendaciones para la acción**
 - Medidas nacionales necesarias
 - Medidas internacionales necesarias
- 56 Notas**

Este informe aprovecha la investigación llevada a cabo por Plan y la experiencia adquirida en sus programas, así como un amplio abanico de estudios, informes e iniciativas nacionales e internacionales sobre el matrimonio infantil, sus causas y consecuencias. El informe se vale de datos del UNFPA, fundados en Encuestas demográficas y de salud y Encuestas agrupadas de indicadores múltiples, completadas entre los años 2000 y 2010, así como información estadística del UNICEF.

Este informe fue redactado por Anthony Davis (Plan International), Claire Postles (consultora, Education for Change) y Giorgiana Rosa (Plan International).

Los autores agradecen a los numerosos integrantes de Plan que hicieron aportes para la elaboración del informe. En especial, queremos dar las gracias a las siguientes personas por sus comentarios a los borradores anteriores: Zinnat Afroze, Kanwal Ahluwalia, José Campang, Karen Craggs-Milne, Veronica Forcignanó, Sarah Hendricks, Fiyola Hoosen-Steele, Emily Laurie, Alana Livesey, Anne-Sophie Lois, Yona Nestel, Zara Rapoport, Jennifer Slawich, Adam Short, Tanushree Soni y Amanda Sussman.

Acrónimos

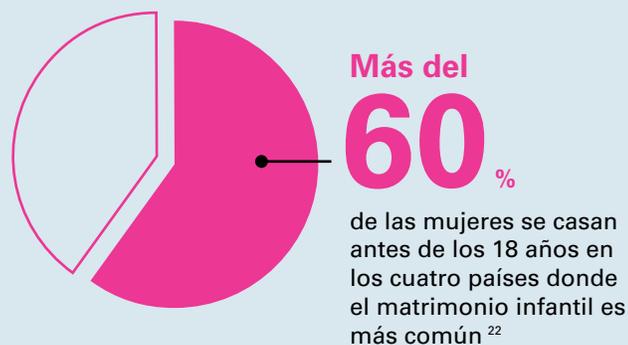
ACMI	Iniciativa sobre Matrimonio Infantil en Asia
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CHOGM	Reunión de Jefes de Gobierno de los Países del Commonwealth
CDN	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
DHS	Encuestas demográficas y de salud
FCO	Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth
MGF/AGF	Mutilación/Ablación genital femenina
FMU	Unidad de Matrimonios Forzados
ICRW	Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer
MICS	Encuestas agrupadas de indicadores múltiples
SRS	Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas
RU	Reino Unido
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
OMS	Organización Mundial de la Salud



39.000 niñas de menos de 18 años se casan cada día



Porcentaje de niñas casadas en los países en desarrollo ²¹



Si las tendencias actuales continúan así más de 140 millones de niñas estarán casadas en el año 2020

Resumen

El matrimonio infantil es una violación de los derechos humanos de los niños y las niñas. A pesar de estar prohibido por el derecho internacional relativo a los derechos humanos y por las leyes de muchos países, el matrimonio infantil sigue arrebatando la infancia a millones de niñas en todo el mundo. Las obliga a abandonar la educación y las condena a una vida con pocas perspectivas, un mayor riesgo de sufrir violencia, abusos, mala salud o una muerte prematura. Si bien los niños también son víctimas de esta práctica, el matrimonio infantil afecta a las niñas en mayor número y con consecuencias que pueden ser devastadoras para su salud y su bienestar.

Un problema mundial

Una de cada tres niñas del mundo en desarrollo estará casada cuando cumpla 18 años.¹ Si no se hace nada para detener las tendencias actuales, más de 140 millones de niñas se habrán casado en la infancia durante la década de 2010 a 2020; es decir, **14 millones cada año, o casi 39.000 niñas que se casan cada día.**²

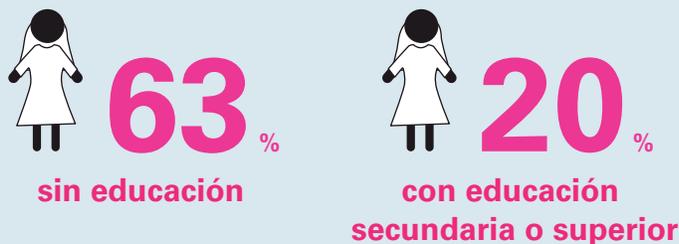
El matrimonio infantil es fruto de una combinación de pobreza, desigualdad de género y falta de protección de los derechos de los niños y las niñas. Estos factores con frecuencia se agravan por un acceso limitado a educación de calidad y a oportunidades de empleo, y se ven reforzados por las normas sociales.

Pobreza y geografía: factores que impulsan el matrimonio infantil

Las niñas del 20 por ciento de los hogares más pobres tienen más del triple de probabilidades de contraer matrimonio antes de los 18 años en comparación con las niñas de los hogares más ricos.³ En los países en desarrollo, las niñas de las zonas rurales tienen el doble de probabilidades de estar casadas al cumplir los 18 años en comparación con las niñas de las zonas urbanas.⁴

Existe un creciente consenso internacional sobre las graves consecuencias que tiene el matrimonio infantil sobre los derechos de los niños y las niñas, y sobre la idea de que a menudo constituye un obstáculo para la consecución del derecho de las niñas a la educación. Es evidente también que la educación es clave a la hora de retrasar el matrimonio, y dar a las niñas más opciones y oportunidades que les permitan desarrollar su pleno potencial.

Mayor educación = retraso del matrimonio infantil



Porcentaje de niñas casadas antes de los 18 años per nivel de educación²³

En el presente informe, Plan hace un llamado para adoptar medidas urgentes y una acción concertada e integrada en los planos local, nacional e internacional para permitir que millones de niñas eviten el matrimonio infantil, permanezcan en la escuela y se beneficien de una educación de calidad.

El impacto sobre la salud y el bienestar

El matrimonio infantil es un asunto de salud pública, así como una violación de los derechos humanos. Las niñas que se casan precozmente son más propensas a sufrir violencia, abusos y relaciones sexuales forzadas. Son más vulnerables a las infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH), y presentan niveles bajos de salud sexual y reproductiva.⁵

El embarazo precoz es una de las causas y consecuencias más peligrosas del matrimonio infantil. Las niñas que quedan embarazadas a una edad temprana corren mayores riesgos de padecer mortalidad y morbilidad materna.⁶ El embarazo durante los primeros años después de la pubertad aumenta el riesgo de aborto espontáneo, obstrucción del parto, hemorragia posparto, hipertensión relacionada con el embarazo y afecciones debilitantes durante toda la vida, como la fístula obstétrica.⁷

Mortalidad materna e infantil

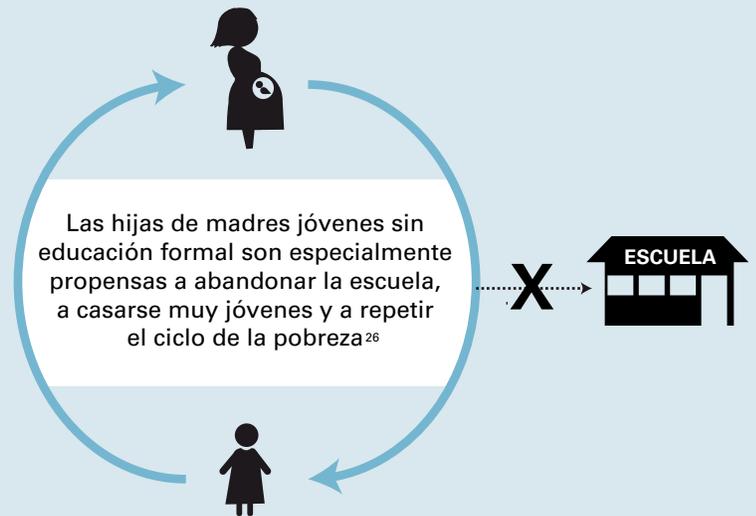
Cada año, casi 13,7 millones de niñas de 15 a 19 años de edad dan a luz en el mundo en desarrollo (como niñas casadas).⁸ Las complicaciones en el embarazo y el parto son la principal causa de mortalidad entre las niñas de 15 a 19 años en los países en desarrollo.⁹ **Los fallecimientos de bebés son un 50 por ciento más frecuentes entre los nacidos de madres menores de 20 años** que entre los nacidos de mujeres en la franja de 20 a 29 años.¹⁰

Los bebés que nacen de madres adolescentes tienen más probabilidades de nacer muertos, prematuros o con bajo peso y corren mayor riesgo de morir en la infancia, debido a la corta edad de la madre. Este riesgo se agrava por la falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales.¹¹

El matrimonio infantil también significa que los niños y las niñas a menudo son vulnerables y están socialmente aislados de sus propias familias y amigos, y carecen de apoyo para responder a cuestiones como el matrimonio, la paternidad y las funciones domésticas y familiares.

Las mujeres sin educación tienen tres veces más probabilidades de contraer matrimonio antes de los 18 años que las mujeres con educación secundaria o superior

La pobreza empuja a las niñas a abandonar la escuela



Prevención a través de la educación

En general se considera que la educación es uno de los factores más importantes en el retraso de la edad de matrimonio para las niñas.¹² En los países en desarrollo, los datos reflejan que mientras mayor educación reciba una niña menos probable será que se case antes de los 18 años de edad, y más probable que postergue el embarazo y el parto.¹³

La educación es la clave para poner fin al matrimonio infantil

Las niñas sin educación son tres veces más propensas a contraer matrimonio antes de los 18 años que aquellas con educación secundaria o superior.¹⁴ Cerca del 70 por ciento de las niñas sin educación se casaron antes de cumplir 18 años en los 25 países con mayor prevalencia de matrimonio infantil.¹⁵

Todas las niñas tienen el derecho a una educación de calidad: una educación que no refuerce los estereotipos de género sino que tome en cuenta sus necesidades y aspiraciones y promueva la igualdad de género y los derechos humanos. El aprendizaje en un entorno seguro y propicio permite a las niñas desarrollar las habilidades, el conocimiento y la confianza para reclamar sus derechos. Les da la oportunidad de alcanzar su pleno potencial y de afirmar su autonomía, les ayuda a tomar decisiones libres e informadas acerca de sus vidas, incluso si deben casarse, y cuándo y con quién casarse, así como a tomar decisiones directamente relacionadas con su salud sexual y reproductiva.

No obstante, en los países de bajos ingresos, solo el 50 por ciento de las niñas están matriculadas en el primer ciclo de enseñanza secundaria, y apenas el 39 por ciento se inscribe en la escuela secundaria.¹⁶ Las presiones sociales, domésticas y económicas muy a menudo obligan a las niñas a abandonar la educación secundaria. Los costos asociados con la educación aumentan, y se considera que las niñas están listas para el matrimonio, la maternidad y las tareas del hogar. Las niñas abandonan la escuela en el preciso momento en que la educación puede guiarlas a través de la etapa vulnerable de la adolescencia.¹⁷

El matrimonio infantil cuesta vidas



50.000

Número de adolescentes que mueren cada año a causa de las complicaciones durante el embarazo y el parto²⁷

Las leyes nacionales discriminan contra las niñas



146

países



105

países

Número de países donde el matrimonio antes de los 18 años es legal con el consentimiento de los padres, por sexo²⁸

Matrimonio y embarazo y abandono escolar

El matrimonio y el embarazo se han identificado como algunos de los principales factores que obligan a las niñas a abandonar la escuela. A menudo las niñas carecen de conocimientos básicos de lectura, escritura y aritmética porque dejan de estudiar. **Cada año de matrimonio antes de la edad adulta reduce la tasa de alfabetización de una niña en 5,6 puntos porcentuales.**¹⁸

Plan quiere llamar la atención sobre los obstáculos que impiden que estas niñas ejerzan su derecho a una educación de calidad, lo cual, a su vez, aumenta el riesgo de que se casen jóvenes. Los obstáculos económicos y las normas perjudiciales relacionadas con el género pueden hacer que los padres den prioridad a la educación de los hijos antes que a la de las hijas, a menudo partiendo del supuesto de que las niñas se casarán pronto de todas maneras. Los padres también temen por la seguridad de sus hijas en la escuela. El inicio de la pubertad hace a las niñas más vulnerables a la violencia sexual, el acoso y los abusos por parte de los profesores, el personal y los demás alumnos.¹⁹ La mala enseñanza y los entornos poco favorables reducen las probabilidades de que las niñas aprueben exámenes necesarios para acceder a niveles de educación superiores.²⁰

La campaña *Por ser niña* de Plan procura asegurar que las niñas reciban una educación primaria de calidad y puedan hacer una transición a la escuela secundaria y terminarla con éxito. Se trata de que las niñas tengan más opciones en la vida, de permitirles desempeñar un papel activo en sus comunidades y de romper ciclos intergeneracionales de pobreza, inseguridad y mala salud.

El matrimonio infantil es una grave violación de los derechos humanos, no sólo un problema de desarrollo para las niñas

Recomendaciones para la acción

Plan tiene un largo historial de trabajo directo con niños y niñas, familias y comunidades a fin de promover el cambio de actitudes y comportamientos que fomentan el matrimonio infantil. Sin embargo, sabemos que, para hacer frente a una cuestión de derechos humanos de alcance mundial, también debemos colaborar con los socios a nivel nacional, regional e internacional con el objetivo de generar voluntad política y recursos específicos. De esta manera, podremos apoyar a los gobiernos en la ejecución de planes de acción nacionales para erradicar el matrimonio infantil.

Según lo expuesto, Plan hace un llamado a los gobiernos nacionales para que, con el apoyo de los donantes y de la sociedad civil:

1. Aseguren que la legislación nacional prohíba el matrimonio infantil y establezca los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, tanto para los niños como para las niñas.

Esto debe complementarse con el cumplimiento de la legislación y el fortalecimiento de los sistemas de registro de nacimientos y matrimonios.

2. Garanticen el acceso de las niñas a educación primaria y secundaria de calidad.

Todas las niñas deben tener la posibilidad de recibir una educación de calidad, que promueva la no discriminación, la igualdad de género y los derechos humanos en un entorno seguro y propicio.

3. Motiven y movilicen a padres y madres, docentes y líderes comunitarios.

Las actividades de sensibilización deben promover la educación y el diálogo para cambiar las normas sociales y actitudes que perpetúan el matrimonio infantil. Asimismo, los programas deben promover el papel que los hombres y los niños pueden desempeñar a la hora de poner fin al matrimonio infantil y otras prácticas nocivas.

4. Proporcionen información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales.

Todos los adolescentes deben tener acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales, seguros y adecuados para su edad.

5. Reconozcan y promuevan la participación de los niños y las niñas en las decisiones que les afecten.

La participación de los niños y las niñas resulta fundamental para poner fin al matrimonio infantil. Deben crearse oportunidades que les permitan expresarse y ser agentes clave del cambio dentro de sus comunidades.

6. Aseguren apoyo y protección para los niños y las niñas que ya están casados

– incluso mediante la prestación de servicios de salud y apoyo psicosocial así como de oportunidades educativas.

Plan hace un llamado a la comunidad internacional para que:

1. Colabore a fin de aprobar, de aquí a 2015, **una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas para abordar el matrimonio infantil como una violación de los derechos de los niños y las niñas.**
2. **Asegure que el matrimonio infantil se enfoque de manera coherente como una cuestión de derechos humanos a nivel internacional.**
3. **Apoye a los gobiernos a fin de elaborar y aplicar planes de acción nacional** para poner fin al matrimonio infantil mediante el apoyo económico, la asistencia técnica y la ejecución de programas.
4. Apoye a los gobiernos a fin de garantizar que **todas las niñas puedan hacer la transición hacia una educación secundaria de calidad y terminarla.**
5. Apoye investigación adicional para **mejorar la recopilación de datos y el seguimiento y la evaluación** de los factores que dan lugar al matrimonio infantil y sus consecuencias.
6. Garantice que el marco para el desarrollo después de 2015 incluya **poner fin al matrimonio infantil y asegure que se incluya la educación básica de calidad para todos y todas entre sus objetivos.**

Compromiso para poner fin al matrimonio infantil

El informe de Plan se basa en nuestra propia investigación primaria, así como en una amplia gama de estudios nacionales e internacionales sobre el matrimonio infantil. Plan insta a la comunidad internacional y a los gobiernos nacionales a adoptar un compromiso para poner fin al matrimonio infantil, para que las niñas sean libres, puedan ejercer su derecho a la educación y desarrollen su pleno potencial.



Tweet esta

Di **#NoAlMatrimonioInfantil**. Éste afecta al derecho de las niñas a la educación, la salud y la protección contra la violencia **#porserniña**



El matrimonio infantil es una violación de derechos humanos de los niños y las niñas. Tiene efectos devastadores sobre las vidas de los menores en general, y especialmente las niñas

Introducción

“Debo confesar que simplemente no había tomado conciencia de la magnitud y el impacto del matrimonio infantil... Pensaba que tenía una idea acabada del panorama de los derechos humanos en este precioso planeta que compartimos. He comprendido que estas niñas son invisibles y no tienen voz, lo que las convierte en las personas más vulnerables y carentes de derechos del planeta.”

Arzobispo Desmond Tutu²⁹

El matrimonio infantil es una violación de derechos humanos de los niños y las niñas. Tiene efectos devastadores sobre las vidas de los menores en general, y especialmente las niñas.

Sus consecuencias son físicas, psicológicas y emocionales además de sociales y económicas. Las niñas casadas en la infancia tienen pocas probabilidades de asistir a la escuela, con frecuencia se las trata como mujeres adultas y generalmente deben cargar con las funciones y responsabilidades de los adultos, sin que importe su edad. Es más probable que queden embarazadas a una edad temprana, que sean sometidas a violencia y abusos, y que se les niegue la posibilidad de educarse, con consecuencias que pueden poner en peligro sus vidas.

Los factores subyacentes del matrimonio infantil son complejos y están interrelacionados. Varían dentro de los países y entre ellos en función de circunstancias individuales y contextos sociales. No obstante, hay algunos factores comunes fundamentales que impulsan y perpetúan la práctica. El matrimonio infantil se apoya en una combinación de pobreza, desigualdad de género y falta de protección de los derechos de los niños y las niñas, así como la carencia de oportunidades educativas y laborales, todo reforzado por normas sociales y culturales fuertemente arraigadas.

La prevalencia del matrimonio infantil es mayor en aquellos lugares donde las tasas de nacimiento y de muerte son elevadas, donde hay mayor incidencia de conflictos y revueltas civiles, y donde es menor el nivel de desarrollo general, que incluye, entre otros, la educación, el empleo y los servicios de salud. Es especialmente prevalente en las zonas rurales.³⁴

Las personas más afectadas están entre las más vulnerables e indefensas: son jóvenes, pobres, mujeres, carecen de educación, provienen del medio rural, y rara vez se les escucha.

Prevención a través de la educación

Garantizar que las niñas sigan asistiendo a la escuela es un elemento clave para impedir el matrimonio infantil. La investigación del UNICEF en 42 países ha encontrado una relación clara entre la asistencia a la escuela primaria y una probabilidad menor de contraer matrimonio en la infancia. En Senegal, las mujeres que asistieron a la escuela primaria tenían menos probabilidades de estar casadas al cumplir los 18 años de edad; entre aquellas que no recibieron educación formal, el 36 por ciento había contraído matrimonio antes de los 18 años, en comparación con el 20 por ciento de las que asistieron a la escuela. El impacto de la escuela secundaria es aún mayor: las mujeres que recibían una educación secundaria tenían una probabilidad un 92 por ciento menor de estar casadas a los 18 años que las mujeres que solo habían asistido a la primaria.³⁵

La campaña *Por Ser Niña* de Plan procura asegurar que las niñas reciban una educación primaria de calidad y puedan hacer una transición a la escuela secundaria y terminarla con éxito. Tiene el objetivo de garantizar que puedan aprender en un entorno seguro y propicio que las ayude a alcanzar su pleno potencial. Esto es fundamental para hacer realidad el derecho de las niñas a la educación, darles más opciones y oportunidades en la vida, permitirles desempeñar un papel activo en sus comunidades y romper los ciclos intergeneracionales de pobreza, inseguridad y mala salud.

En el mundo en desarrollo, una de cada tres niñas está casada cuando cumple dieciocho años.³⁰

Si las tendencias actuales continúan, más de 140 millones de niñas se habrán casado en la infancia durante la década de 2010 a 2020; es decir, 14 millones cada año, o casi 39.000 niñas que se casan cada día.³¹

Las niñas sin educación son tres veces más propensas a contraer matrimonio antes de los 18 años que aquellas con educación secundaria o superior.³²

No obstante, en los países de bajos ingresos, solo el 39 por ciento de las niñas están matriculadas en la escuela secundaria.³³

Las niñas que reciben una educación de calidad tienen más probabilidades de desarrollar las destrezas, el conocimiento, la autoridad y la confianza que son necesarios para reclamar sus derechos. Su educación, lograda en un entorno que respalde sus derechos, les permite desarrollar su pleno potencial, y ampliar y hacer valer sus opciones en la vida. Así estarán mejor preparadas para tomar decisiones libres e informadas acerca de si deben casarse, cuándo y con quién. La campaña de Plan procura enfrentar los obstáculos que les impiden acceder a una educación de calidad y completarla con éxito, entre los cuales están el matrimonio infantil y la violencia de género en las escuelas o sus inmediaciones.

Este informe también destaca la urgente necesidad de poner fin al matrimonio infantil. Se propone llamar la atención de la comunidad internacional sobre el matrimonio infantil como problema mundial que impide que millones de niñas ejerzan su derecho a la educación, con efectos devastadores sobre su supervivencia, salud y desarrollo.

Plan hace un llamado a los gobiernos y la comunidad internacional para que:

- Mejoren el acceso de las niñas a una educación primaria y secundaria de calidad, y su experiencia en ella, como uno de los mejores medios para poner fin al matrimonio infantil, y para permitir que las niñas tengan opciones y oportunidades, y alcancen su pleno potencial.
- Tomen medidas concertadas para desarrollar y aplicar planes de acción amplios e integrales, con la participación de niñas y niños, sus familias y comunidades, para poner fin al matrimonio infantil.
- Destaquen el matrimonio infantil como una cuestión de derechos humanos y de desarrollo, y exijan medidas urgentes a nivel nacional e internacional, incluso en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el marco para el desarrollo después de 2015.

El matrimonio infantil y los niños

Si bien este informe se centra en los efectos devastadores del matrimonio infantil sobre las niñas y su educación, sabemos que esta práctica también afecta a los niños. En 105 países, los niños pueden casarse antes de los 18 años con el consentimiento de sus padres; en 23 países pueden hacerlo antes de los 15 años si cuentan con ese consentimiento.³⁶ Aunque las consecuencias suelen ser mucho más graves para las niñas, los niños de menos de 18 años también son fisiológica, social y cognitivamente demasiado jóvenes para casarse.³⁷

Para los niños, el matrimonio infantil también puede significar que pierdan la oportunidad de ir a la escuela, y puede tener profundas consecuencias psicológicas; también es una violación de sus derechos. Puede tener repercusiones de gran alcance sobre los niños, ya que los obliga a enfrentar la presión de ser el principal proveedor de la familia y asumir las responsabilidades de la paternidad mientras ellos mismos todavía están en la infancia.³⁸ No obstante, todavía se requiere más recopilación de datos e investigación para analizar la prevalencia y el impacto del matrimonio infantil en el caso de los niños y los hombres.

Es importante que no se trate el matrimonio infantil como un problema que solamente atañe a las jóvenes y las niñas. Además de que el matrimonio infantil puede afectarlos directamente, los niños y los hombres también pueden desempeñar un papel importante para poner fin a la práctica, especialmente porque los hombres con frecuencia ocupan posiciones de poder en las familias y comunidades. Como padres, hermanos, esposos, líderes comunitarios y religiosos, y figuras políticas, los hombres ocupan muchos de los cargos de toma de decisiones que permiten que la práctica continúe.³⁹ La investigación de Plan ha mostrado que en Asia Meridional es más probable que los padres escuchen a sus hijos que a sus hijas.⁴⁰ En algunas comunidades en las que Plan trabaja, nuestros programas han identificado tanto niños como niñas que han reconocido el impacto negativo de la práctica sobre sus amigas y amigos, sus familias y comunidades, y que han tomado medidas para enfrentarla.



Definición del matrimonio infantil

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 establece que el matrimonio debe contraerse entre cónyuges de “edad núbil” y con el “libre y pleno” consentimiento de ambas partes.

Según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN), se entiende por niño “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (artículo 1).

Si bien la CDN no indica una edad mínima para el matrimonio, el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado que “los Estados Partes examinen y, cuando sea necesario, reformen sus leyes y prácticas para aumentar la edad mínima para el matrimonio, con o sin acuerdo de los padres, a los 18 años tanto para las chicas como para los chicos”⁴¹

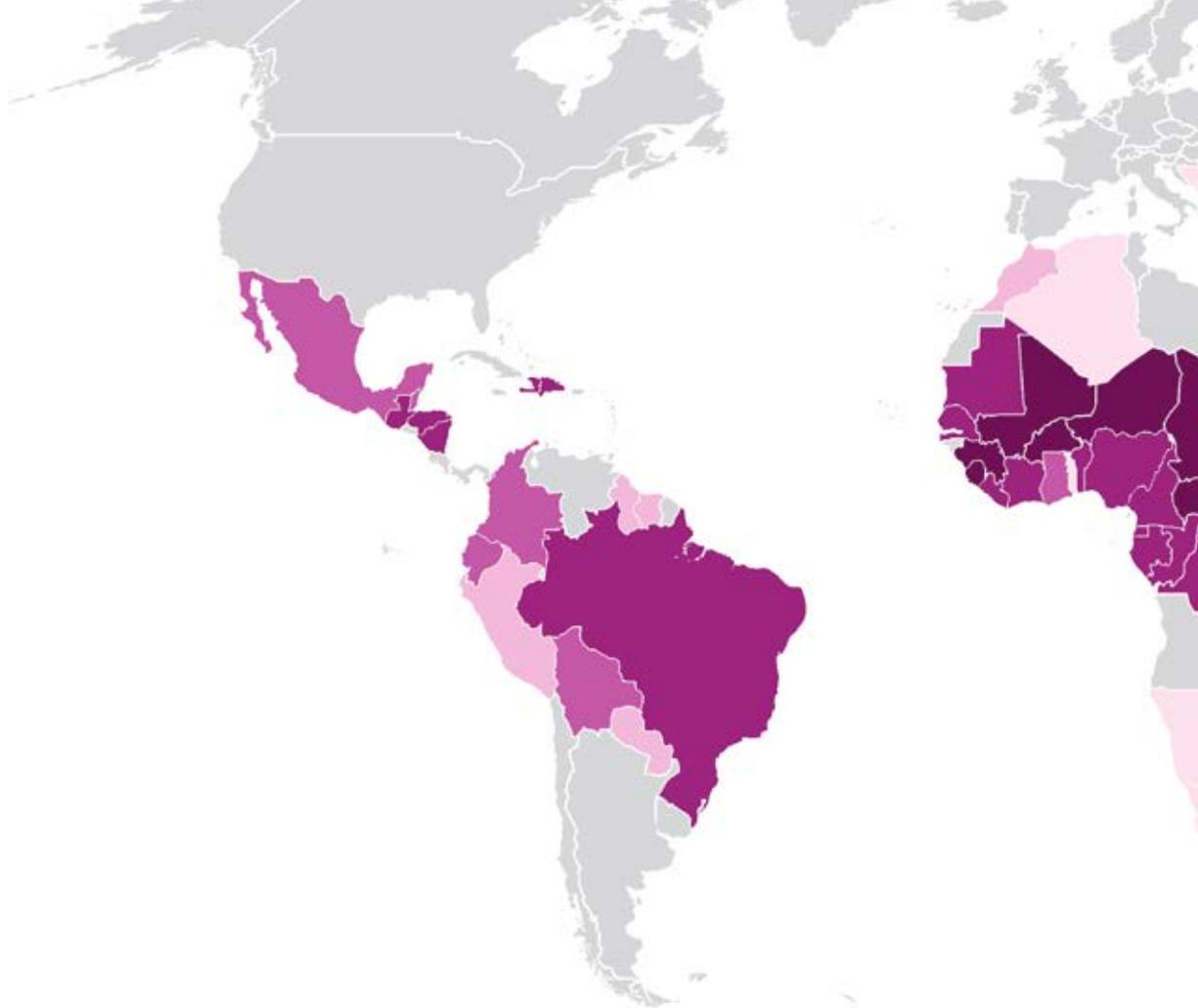
En su Observación General 21, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer indicó que no debería permitirse el matrimonio antes de los 18 años de edad pues las personas menores de esa edad no tienen “la madurez y la capacidad de obrar plenas”.

En 1990, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño requiere que los Estados Partes prohíban el matrimonio infantil y aprueben legislación que fije la edad mínima para el matrimonio en los 18 años.

La edad mínima de 18 años parece adecuada para garantizar que los niños y las niñas puedan otorgar su consentimiento libre y pleno para el matrimonio, y que tengan la madurez necesaria, tanto física como emocional y psicológica, para contraer matrimonio. Se considera que recién a los 18 años de edad los niños y las niñas tendrán el grado de desarrollo mental y físico que se necesita para enfrentar las responsabilidades y consecuencias del matrimonio.⁴²

Es frecuente que el término “matrimonio infantil” se use de modo intercambiable con otros como “matrimonio precoz y forzado” y “matrimonio infantil y forzado”. Estos términos se suelen usar para resaltar que se considera que los niños no son capaces, por su edad, para dar su consentimiento libre, pleno e informado para el matrimonio, y es frecuente que contraigan matrimonio bajo coacción, presión e incluso violencia.

Para Plan, y a los fines de este informe, el “matrimonio infantil” se define como cualquier matrimonio, ya sea según el derecho civil, religioso o consuetudinario, con o sin inscripción formal en un registro, en el que uno o ambos cónyuges son menores de 18 años.



El matrimonio infantil: un problema mundial

En el mundo en desarrollo (excluida la China) una de cada tres niñas (el 34 por ciento) contrae matrimonio antes de los 18 años. Una de cada nueve niñas (el 12 por ciento) se casa antes de los 15 años.⁴³ A pesar de que en algunos países ha disminuido la prevalencia del matrimonio infantil (por ejemplo, ha habido una reducción de al menos el 20 por ciento en Etiopía y Nepal en un lapso de cinco años),⁴⁴ las cifras mundiales de prevalencia han permanecido relativamente constantes en los últimos 10 años.

Datos de los años 2000 a 2011 muestran que más del 60 por ciento de las mujeres entre los 20 y los 24 años de edad en los países con mayor prevalencia del matrimonio infantil estaban casadas al cumplir los 18 años: Níger (el 75 por ciento), Chad (el 72 por ciento), Bangladesh (el 66 por ciento), Guinea (el 63 por ciento) y la República Centroafricana (el 61 por ciento). En 41 países, casi un tercio de las niñas, o a veces más, estaban casadas antes de cumplir 18 años.⁴⁵

El matrimonio infantil es más frecuente en Asia Meridional y en África Occidental y Central, donde el 46 y el 41 por ciento de las niñas, respectivamente, son niñas casadas. Entre las niñas que crecen en América Latina y el Caribe, el 29 por ciento son víctimas del matrimonio infantil, en comparación con el 18 por ciento en Asia Oriental y el Pacífico, el 15 por ciento en los Estados Árabes, y el 11 por ciento en Europa Oriental y Asia Central.⁴⁶

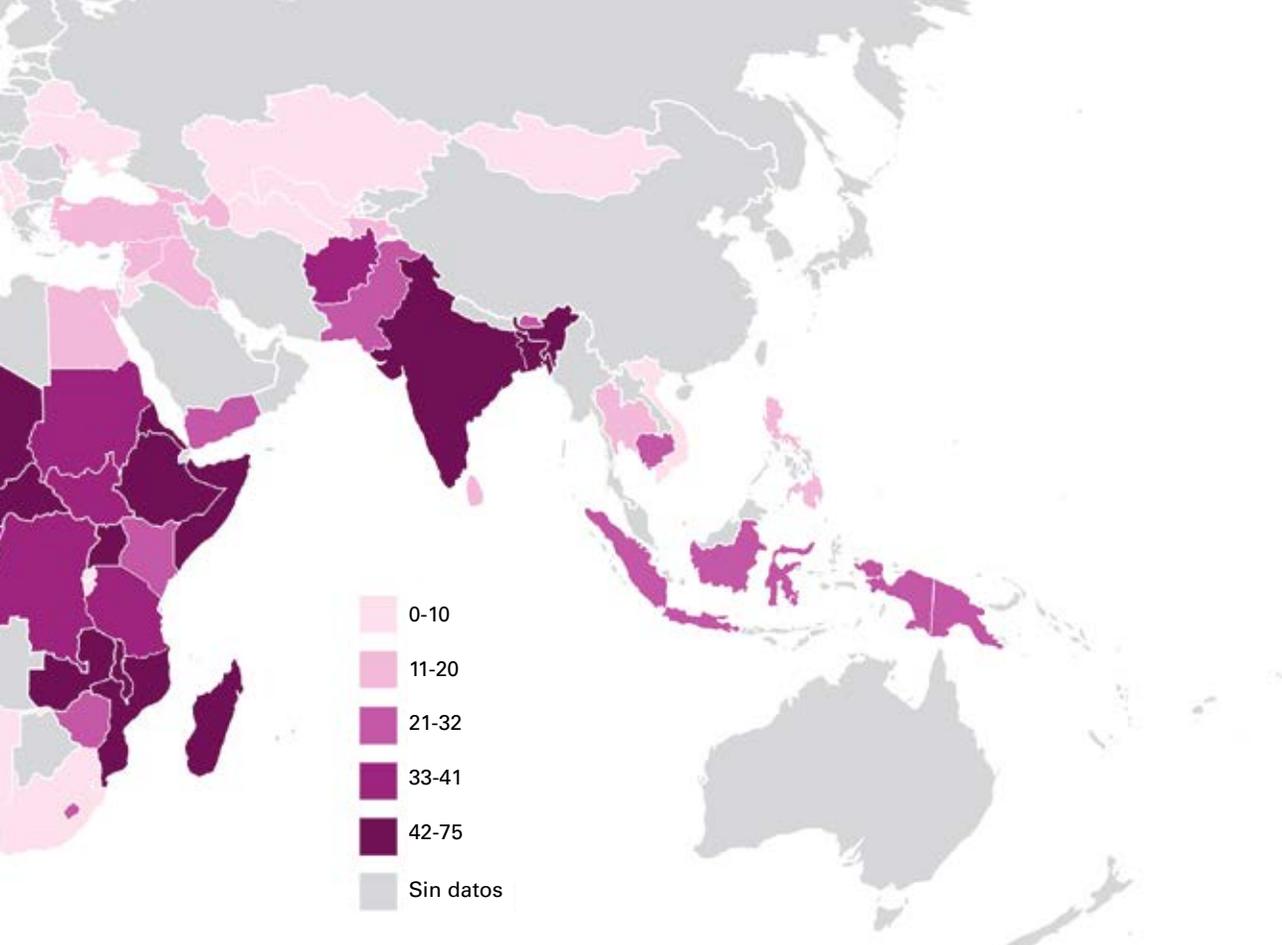


Figura 1: Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que se casaron antes de los 18 años. Fuente: Encuestas demográficas y de salud (DHS) de las Naciones Unidas, Encuestas agrupadas de indicadores múltiples (MICS) y otras encuestas nacionales (2000-2010).

Las cifras agregadas disimulan variaciones dentro de los países y regiones y entre ellos. Por ejemplo, en África subsahariana, en Djibouti solo el 5,4 por ciento de las niñas se casan antes de los 18, en comparación con el 74,5 por ciento en Níger. De igual modo, en Paraguay casi el 18 por ciento de las niñas están casadas, en comparación con el 40,6 en Nicaragua.⁴⁷

El lugar de nacimiento dentro de un país también tiene efectos sobre el matrimonio infantil. En los países en desarrollo, las niñas de las zonas rurales tienen el doble de probabilidades de estar casadas a los 18 años que las niñas de las zonas urbanas (cerca del 50 por ciento en comparación con el 23 por ciento).⁴⁸ Como muestra la Tabla 1, las niñas que nacen en las zonas rurales de los países con mayor prevalencia son, en promedio, una vez y media más propensas a estar casadas antes de los 18 años que sus homólogas urbanas (57,9 por ciento en comparación con el 36 por ciento).

Como detalla este informe, los niveles de educación también tienen un efecto considerable sobre la probabilidad de contraer matrimonio en la infancia.



Estrategias para abordar el matrimonio infantil y forzado en el Reino Unido: la Unidad de Matrimonios Forzados

El gobierno del Reino Unido (RU) calcula que, en Inglaterra, entre 5.000 y 8.000 personas están en riesgo de matrimonio forzado cada año.⁴⁹ Como respuesta al problema, el gobierno del RU creó en 2005 una Unidad de Matrimonios Forzados (FMU), que es una iniciativa en la que participa tanto el Ministerio del Interior como el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth.

La FMU trabaja con el personal de las embajadas en el exterior para rescatar a las personas a quienes se haya mantenido cautivas, violado o forzado a casarse. En el RU, su función es ayudar a las personas que están en riesgo de ser sometidas al matrimonio forzado o ya lo padecen, así como dar apoyo y difusión al trabajo de los profesionales de las áreas sociales, educativas y de la salud, y también para aquellos que se encargan de los casos de matrimonios infantiles o forzados.

En 2012, la FMU aconsejó o apoyó 1485 casos de posible matrimonio forzado.⁵⁰ Considerando los casos en que se sabía la edad de las personas, 35 % de las llamadas fueron realizadas por niñas y niños de 17 años o menos (el 13 por ciento de estos, menores de 15 años), y la persona más joven que llamó tenía solo 2 años. De los 1485 casos, el 82 por ciento implicaba a mujeres y niñas, y el 18 por ciento a hombres y niños. La FMU manejó casos que se relacionaban con 60 países diferentes, entre los cuales estaban Pakistán (47,1 por ciento), Bangladesh (11 por ciento), India (8 por ciento),

Afganistán (2,1 por ciento), Somalia (1,2 por ciento), Turquía (1,1 por ciento) e Iraq (1 por ciento).

En 2012, el gobierno del RU anunció sus planes de tipificar el matrimonio forzado como delito y se espera la presentación al parlamento de un proyecto de ley en la sesión legislativa 2013-2014. El gobierno del RU se ha comprometido a abordar el matrimonio forzado a través de su Plan de acción contra el matrimonio forzado para 2012-2015, que armoniza el trabajo de la FCO, el Ministerio del Interior y otros asociados de distintos sectores del gobierno. Incluye compromisos amplios en función de dos objetivos generales: abordar los factores que impulsan el matrimonio forzado y mejorar la calidad del apoyo que se brinda a las víctimas.

Plan Reino Unido sigue apoyando firmemente las medidas del RU en todos los ámbitos de gobierno para ampliar los programas y los diálogos sobre políticas para poner fin al matrimonio infantil. En diciembre de 2011, Plan Reino Unido puso en marcha *The Right to Say No (El derecho a decir No)*, el primer material escolar sobre la erradicación del matrimonio infantil. El paquete didáctico incluye una película de animación que se basa en la historia de una niña británica de 16 años cuya familia trató de obligarla a casarse. El material fue bien recibido en el gobierno central y los gobiernos locales, por las escuelas y el personal docente.

País	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que estaban casadas o en una unión al cumplir 18 años			Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que estaban casadas o en una unión cuando cumplían 18 años, por nivel educativo			Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que estaban casadas o en una unión cuando cumplían 18 años, por ingreso del hogar	
	Total	Rural	Urbana	Sin educación	Primaria	Secundaria o superior	20% más pobre	20% más rico
Níger	74,5	83,5	42,1	81,2	62,7	17,2	80,5	47,5
Chad	71,5	73,9	65,4	78,3	67,1	37,0	67,3	66,5
Bangladesh	66,2	70,3	53,3	82,0	80,4	57,2	83,2	46,3
Guinea	63,1	74,9	44,5	72,7	47,9	27,3	78,9	45,7
República Centrafricana	60,6	-	-	-	-	-	-	-
Mali	55,0	76,5	60,4	77,0	64,3	37,9	72,6	57,7
Mozambique	51,8	65,5	40,6	67,2	56,6	11,5	69,8	32,1
Malawi	49,6	54,4	31,0	65,6	62,2	16,4	59,8	25,7
Burkina Faso	47,8	61,2	26,8	59,8	41,5	3,0	60,6	25,6
Madagascar	48,2	51,0	35,4	67,9	52,9	27,6	65,4	31,9
Sierra Leona	47,9	61,1	30,4	64,2	51,8	12,1	61,8	23,1
Eritrea	47,0	59,8	30,5	64,1	53,3	12,0	46,4	20,6
India	47,4	56,2	29,3	76,5	61,8	27,2	75,3	16,3
Uganda	46,3	51,8	26,9	66,8	58,4	13,8	61,8	26,3
Somalia	45,3	52,4	35,2	51,7	41,0	11,2	43,7	27,9
Nicaragua	40,6	55,1	36,4	69,1	62,5	25,2	-	-
Zambia	41,6	53,3	26,2	64,8	57,5	17,1	63,2	13,0
Etiopia	41,2	49,0	21,7	62,9	37,5	10,3	59,2	22,0
Nepal	40,7	42,9	26,9	71,7	56,7	22,9	61,8	17,0
República Dominicana	39,6	50,1	35,6	56,4	75,3	27,5	64,2	21,2
Afganistán	39,0	-	-	-	-	-	-	-
República Democrática del Congo	39,0	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	38,8	32,5	45,8	62,9	51,4	18,9	52,2	19,3
Nigeria	39,4	49,8	21,6	82,1	53,8	12,5	70,8	10,6
Liberia	37,9	48,6	24,9	56,3	42,3	17,3	56,9	17,7
Promedio	48,8	57,9	36,0	68,2	56,3	21,1	64,5	29,2

Tabla 1: Países en los primeros 25 puestos por las tasas elevadas de matrimonio infantil, con sus características. Fuente: Base de datos del UNFPA en función de encuestas de hogares completadas entre 2000 y 2010 (DHS y MICS) y base de datos del UNICEF (www.childinfo.org)

Una grave violación de los derechos humanos

El matrimonio infantil es una grave violación de los derechos humanos. Infringe los derechos de las niñas y los niños, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), a:

- la supervivencia, la salud y el desarrollo;
- estar protegidos de la violencia, los abusos y la explotación;
- la educación, con efectos especialmente devastadores sobre la escolarización de las niñas; y
- la participación plena en la vida familiar, cultural y social, lo que incluye participar en el proceso de toma de las decisiones que los afectan.

Desde hace mucho tiempo existe un marco legal de convenios internacionales que prohíbe el matrimonio infantil. Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer establecen específicamente que debería exigirse el consentimiento libre y pleno para el matrimonio. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que ha sido ratificada por 186 países,⁵¹ afirma explícitamente que “no tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños” (artículo 16.2).⁵²

Los comités de la CEDAW y la CDN recomiendan una edad mínima de 18 años para el matrimonio de las niñas y los niños.⁵³ En su Observación General n.º 4, este último llama la atención sobre los efectos del matrimonio infantil sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva.⁵⁴ También ha expresado su preocupación de que los niños y en especial las niñas que se casan a menudo abandonan la escuela y quedan al margen de las actividades sociales.

Nueve de los diez países con las tasas más elevadas de matrimonio infantil⁵⁵ se encuentran en África subsahariana. Todos ellos han firmado o ratificado la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del niño, que prohíbe claramente el matrimonio antes de cumplir los 18 años (artículo 21.1). Otras normas internacionales, en la medida en que se refieren al matrimonio infantil, están mencionadas en la página 22.



Reconocimiento como una cuestión de derechos humanos

Cada vez más se reconoce que el matrimonio infantil es una cuestión de derechos humanos y que representa un obstáculo al progreso hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto ha llevado a una serie de iniciativas internacionales que se fundan en las normas vigentes de derechos humanos. También se observa un creciente impulso de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil para plantear el asunto en el ámbito internacional, por ejemplo a través de movimientos mundiales como *Niñas, No Novias: Alianza Mundial para poner fin al matrimonio infantil*, de la cual Plan es miembro activo.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, a través de su iniciativa mundial *La educación ante todo*, ha reconocido que el matrimonio infantil es una barrera para el ejercicio del derecho a la educación.⁵⁶ Lo mismo ha hecho el Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial,⁵⁷ Gordon Brown, en su informe de 2012 cuyo título es *Out of wedlock, into school*.⁵⁸

En un gesto significativo, Naciones Unidas escogió el matrimonio infantil como el tema del primer Día Internacional de la Niña, que se observa el 11 de octubre, y reconoció que se trata de una violación de los derechos humanos fundamentales, con efectos sobre todos los aspectos de la vida de una niña. La Representante Especial del Secretario General (SRSG) sobre la violencia contra los niños, Marta Santos Pais, también ha destacado que el matrimonio infantil es una práctica nociva que afecta a los grupos más excluidos de la sociedad y que vuelve a las niñas particularmente vulnerables ante la violencia y los abusos.⁵⁹ Su estudio, *Proteger a los niños contra las prácticas nocivas en los sistemas jurídicos plurales*, que contó con el apoyo de Plan Internacional, destaca las intervenciones fundamentales que son necesarias para proteger a los niños y las niñas de las prácticas perjudiciales, entre las cuales se encuentra el matrimonio infantil.⁶⁰

En ocasión del Día Internacional de la Niña de 2012, los comités de la CDN y la CEDAW, con la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, la Relatora Especial sobre la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, la SRSG de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer presentaron una declaración conjunta que condena el matrimonio infantil forzado. Indicaron que la práctica expone a las niñas a la servidumbre doméstica, la esclavitud sexual y violaciones de sus derechos a la salud, educación, no discriminación y a vivir sin violencia física, psicológica y sexual.⁶¹ El Examen Periódico Universal de los Estados Partes, en el Consejo de Derechos Humanos, un mecanismo para examinar periódicamente y ayudar a mejorar cumplimiento de los derechos humanos por parte de todos los estados miembros de las Naciones Unidas, también ha planteado que el matrimonio infantil es un grave problema de derechos humanos.

En este mismo sentido se han expresado la Unión Europea⁶² y en el Commonwealth, donde en la Reunión de Jefes de Gobierno de los Países del Commonwealth (CHOGM) de 2011, los estados acordaron considerar medidas para abordar el matrimonio infantil.⁶³ En 2005, la Resolución 1468 del Consejo de Europa subrayó la necesidad de adoptar medidas legislativas para prohibir el matrimonio infantil mediante la indicación de los 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio.

Las Conclusiones convenidas⁶⁴ en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instan a tomar medidas para “poner fin al matrimonio infantil, precoz y forzado” por medio de procesos legislativos para aumentar las edades mínimas para el matrimonio y a través de programas destinados a transformar los comportamientos, entre otros, de educación y empoderamiento de las niñas y sus cuidadores.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Artículo 16.1: Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Artículo 16.2: Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

Este derecho a dar el consentimiento al matrimonio ha sido reiterado por la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1964, **Artículo 1**); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966, **Artículo 23**); y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966, **Artículo 10.1**).

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)

Artículo 16.1(b): Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento.

Artículo 16.2: No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)

El Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General n.º 4, recomienda firmemente que los Estados Partes examinen y, cuando sea necesario, reformen sus leyes y prácticas para aumentar la edad mínima para el matrimonio, con o sin acuerdo de los padres, a los 18 años tanto para las chicas como para los chicos.

El Comité también destacó que al fijar la edad mínima para el matrimonio, los Estados deberán respetar plenamente todas las disposiciones y principios generales de la Convención, entre los cuales están los principios de no discriminación (**Artículo 2**), el principio de atender el interés superior del niño como consideración primordial (**Artículo 3**), el derecho a la vida y en la máxima medida posible a la supervivencia y el desarrollo (**Artículo 6**) y el respeto por la evolución de las capacidades del niño (**Artículo 5**).

El matrimonio infantil también viola el derecho a estar libres de todas las formas de violencia, el derecho a la salud y la educación, y a participar en las decisiones que afectan sus derechos, tal como se establece en los siguientes artículos de la CDN:

Artículo 12.1: Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Artículo 19.1: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 24.1: Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

Artículo 24.3: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.

Artículo 28.1: Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

(a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;

(b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (1990)

Artículo 21: Se prohíbe el matrimonio infantil y los compromisos matrimoniales de niños y niñas, y se tomarán medidas efectivas, incluso legislativas, para fijar la edad mínima para contraer matrimonio en dieciocho años y hacer obligatoria la inscripción de todos los matrimonios en un registro oficial.



Causas subyacentes del matrimonio infantil

Los factores que impulsan al matrimonio infantil son complejos, dinámicos y varían según los contextos. Con frecuencia se superponen para privar a las niñas de su infancia, su derecho a ir a la escuela y la posibilidad de definir su propio futuro y asegurarlo.

Factores como la falta de educación, el menor valor que se atribuye a la educación de las niñas, el abandono escolar, la violencia de género (incluso la violencia sexual) y el embarazo precoz pueden ser tanto causas como consecuencias del matrimonio infantil. Por ejemplo, las niñas pueden abandonar la escuela o ser obligadas a dejarla como consecuencia directa de un embarazo o el matrimonio, especialmente cuando el sistema escolar no permite el reingreso o no ofrece apoyo a las niñas casadas o embarazadas y las madres que acaban de dar a luz para que permanezcan en la escuela. A la inversa, las niñas que abandonan la escuela antes de pasar a la secundaria son más propensas a contraer matrimonio porque a menudo disponen de muy pocas otras alternativas.

Desigualdad de género

En muchas sociedades, las mujeres y niñas están sujetas a normas, actitudes y conductas fuertemente arraigadas que les confieren una condición inferior a la de los hombres y niños en el hogar, la comunidad y la sociedad en general. Estas creencias niegan a las niñas sus derechos y anulan su capacidad de desempeñar un papel igualmente importante en el hogar y en la comunidad.

Las normas de género dominantes suelen operar en detrimento de las mujeres de todas las edades, a pesar de que los roles de género pueden variar entre culturas y generaciones, y también en relación con otros factores como la situación económica, edad, clase, origen étnico, casta, sexo, religión, estado serológico respecto al VIH o discapacidad.

Predomina el concepto de que las niñas asumirán roles domésticos en lugar de los económicamente productivos o como líderes de sus comunidades. A menudo no solo los padres, sino también maestros y alumnos, y con frecuencia hasta las propias niñas, comparten suposiciones acerca del rol de la mujer en el hogar y su función principal como cuidadora, esposa y madre.

Padres, maestros y estudiantes, incluso las niñas, suelen tener expectativas menores con relación a la capacidad académica de las niñas, lo que puede significar que se otorgue menos valor y se preste menos atención a los logros educativos y las necesidades de estas. Esto refuerza las suposiciones de que un "buen matrimonio" es la mejor forma de garantizar la seguridad y prosperidad futuras de una niña.⁶⁶

Desafíos para la legislación y su aplicación

Una legislación nacional que establezca una edad mínima de 18 años para el matrimonio es un paso fundamental en el proceso de eliminar la práctica del matrimonio infantil. La legislación no solo brinda un marco de protección legal, sino que también proporciona liderazgo, orientación y legitimidad a los responsables de las políticas y a los activistas para enfrentar las fuerzas sociales, culturales y financieras que impulsan el matrimonio infantil.

Sin embargo, la aplicación de la legislación que prohíbe el matrimonio infantil puede ser complicada, especialmente en aquellos países con sistemas jurídicos plurales y en los que los matrimonios también se celebran según normas consuetudinarias, tradicionales o religiosas.⁶⁷ Por ejemplo, en Sierra Leona, la Ley de Derechos del Niño, que prohíbe el matrimonio antes de cumplir los 18 años, se ve enfrentada por una norma contradictoria, la Ley de Matrimonios Consuetudinarios, que permite los matrimonios antes de los 18 años si hay consentimiento de los padres.⁶⁸ La investigación realizada por Plan demostró que, en Sierra Leona, muchas personas atribuyen menos importancia a la legislación formal que a las normas consuetudinarias que están arraigadas en las tradiciones locales, centradas en la autoridad de los jefes consuetudinarios y que comprende al 85 por ciento de la población.⁶⁹

"Todavía hay actitudes sesgadas contra la educación de las niñas y algunos padres todavía creen que la educación de las niñas carece de valor y que ellas no pueden tener éxito ni siquiera si se las educa."

Padre en Etiopía⁶⁵

“¿Qué importa que exista una ley? No vemos que las leyes funcionen. Hasta ahora no he visto que la policía detenga a nadie por un matrimonio infantil. Por eso, la gente no le teme a la ley”.

Niña casada en Bangladesh⁷²

Muchos países en desarrollo enfrentan graves barreras económicas y sociales para el seguimiento y aplicación de la legislación que prohíbe el matrimonio infantil. En algunos países, el sistema legal a nivel nacional y regional carece de recursos suficientes, incluso personal capacitado, para garantizar la aplicación de las leyes vigentes. Esto es particularmente cierto en las comunidades rurales, donde se llevan a cabo muchos matrimonios infantiles y donde los niños y las niñas podrían tener que viajar grandes distancias sin compañía para acceder a la justicia.⁷⁰

La falta de comprensión y la escasa aplicación de la legislación también significan que muchas familias que concertan el matrimonio de sus hijas jóvenes no son conscientes de estar infringiendo la ley.⁷¹ Muchas niñas y niños a menudo desconocen sus derechos humanos o las protecciones que otorga la ley; se preocupan por las consecuencias de denunciar a sus padres o cuidadores que las y los obligaron a casarse; o por diversas razones no logran acceder a los sistemas jurídicos formales. En muchos casos, los matrimonios infantiles no son inscritos formalmente, lo que hace difícil la aplicación de las leyes vigentes de protección de la infancia.

La aplicación escasa o desigual de las penas también agrava la omisión de hacer cumplir las leyes. En Bangladesh, por ejemplo, los contratos de matrimonio requieren la confirmación de la edad y del consentimiento de la mujer, pero los funcionarios del registro rara vez se interesan por el consentimiento ni hacen lo necesario para determinar la edad de la contrayente.⁷³ Las acciones penales contra quienes infringen las leyes sobre matrimonio infantil son infrecuentes, y las autoridades judiciales pueden ser reacias a investigar estos casos, lo que contribuye a la creencia de que esos matrimonios son aceptables y que el castigo es poco probable.

La desigualdad de género en la legislación

En muchos países, la edad mínima para contraer matrimonio (especialmente con el consentimiento de los padres) es más baja para las niñas que para los niños. La Figura 2⁷⁴ muestra que en 2010 las niñas menores de 18 años podían casarse con el consentimiento de los padres en 146 países. Las niñas menores de 15 años podían casarse con el consentimiento de los padres en 52 países. En cambio, la legislación permitía a los niños menores de 18 años casarse con el consentimiento de los padres en 105 países; y los menores de 15 años, en solo 23 países.

De los diez países con las tasas más elevadas de matrimonio infantil, cinco tienen leyes que permiten que las niñas se casen más jóvenes que los niños. Por ejemplo en Níger, donde el 75 por ciento de las mujeres entre 20 y 24 años estaban casadas al cumplir 18 años, la ley permite que las niñas se casen a los 15 años mientras que los niños deben tener 18, sea con o sin el consentimiento de los padres. En Bangladesh, donde dos tercios de las mujeres entre 20 y 24 años estaban casadas antes de los 18, la edad

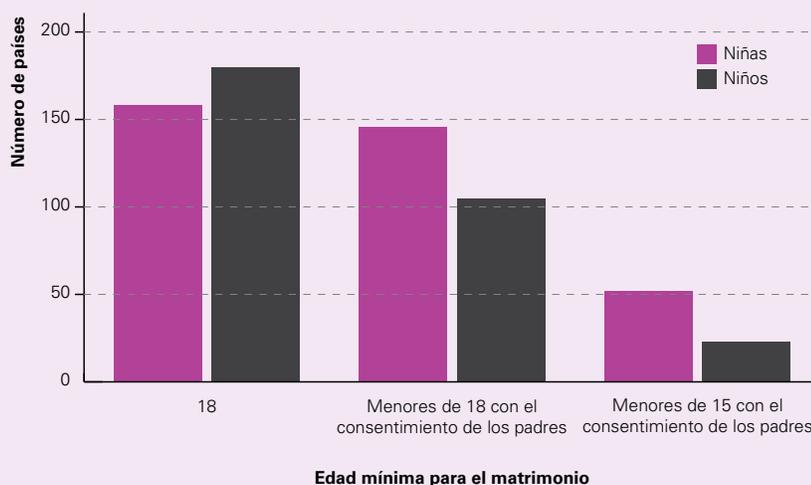


Figura 2: Desigualdad mundial en la edad mínima legal para el matrimonio. Fuente: UNFPA 2012 ⁷⁵

mínima para casarse sin el consentimiento de los padres es 18 años para las niñas pero 21 para los niños.⁷⁶

La legislación que permite una edad mínima menor para las niñas es contradictoria con los principios y normas de la CDN y representa una discriminación flagrante contra las niñas. La legislación desigual sobre la edad mínima para casarse de hecho consagra la desigualdad de género en la propia ley, y contribuye a una aceptación institucional y social de que las niñas se pueden casar más a una edad más temprana que los niños.⁷⁷ En sus observaciones finales a los Estados Partes, el Comité de los Derechos del Niño ha señalado sistemáticamente su preocupación por este asunto y ha destacado que es necesario elevar la edad mínima para casarse a los 18 años para tanto niños como niñas.

Normas sociales, costumbres y tradiciones

Las creencias tradicionales y patriarcales con relación a los roles de género, arraigadas en costumbres sociales, culturales o religiosas, pueden proteger y perpetuar la práctica del matrimonio infantil. La investigación realizada por Plan en África Occidental, Meridional y Oriental ha mostrado que las normas y creencias sociales a menudo determinan que el matrimonio y la maternidad sean el principal camino de vida para las niñas. En algunos ámbitos, las actitudes y creencias arraigadas con relación a los roles que se esperan de hombres y mujeres, unidos a la falta de oportunidades educativas y laborales viables para las jóvenes, pueden significar que muchos padres no comprendan los beneficios de educar a sus hijas.⁷⁸

En muchos países en los que el matrimonio infantil es prevalente, también hay otras prácticas perjudiciales como la mutilación o ablación genital femenina (MGF/AGF). En las comunidades masáis de Kenya se considera que las niñas, algunas de tan solo siete años, son maduras después de realizada la MGF/AGF, y se las casa rápidamente para obtener una dote.⁷⁹ En algunas comunidades, los hombres se niegan a casarse con niñas o mujeres a quienes no se ha practicado la mutilación o ablación genital femenina. En Sierra Leona, la iniciación de las niñas también incluye el aprendizaje de las responsabilidades como esposa.⁸⁰

Los padres también se sienten compelidos a concertar un matrimonio precoz para sus hijas por la necesidad percibida de preservar su virginidad prematrimonial y para proteger a la niña y a la familia del riesgo de pérdida de honor que se asocia con la conducta “inmoral” o “inadecuada” del sexo fuera del matrimonio.⁸¹ Por ejemplo en Malasia, el matrimonio infantil tiene apoyo popular como forma de evitar el Maksiat o inmoralidad sexual.⁸² Si una niña queda embarazada fuera del matrimonio, el estigma puede llevar a que la familia considere que sus derechos y bienestar son secundarios con relación a la preservación del honor familiar. También se usa el matrimonio infantil para castigar o controlar a las niñas que se rebelan contra las expectativas de la familia o la comunidad.⁸³

Un estudio cualitativo llevado a cabo por Plan y el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer (ICRW) trató de comprender algunas de las razones de las tasas elevadas sostenidas de matrimonio infantil en tres países de Asia (Bangladesh, India y Nepal). La tradición y el rol de la familia eran factores importantes del matrimonio infantil. Había una fuerte creencia de que los padres eran responsables del matrimonio de sus hijas y de proteger su castidad. Se veía el matrimonio como una forma importante de cumplir este deber, y el retraso del matrimonio como una omisión.⁸⁴

Es importante tener en cuenta que la decisión de los padres de casar a sus hijas muy jóvenes a menudo responde al deseo de hacer lo que consideran más beneficioso para la niña. En las comunidades en las que hay pocas oportunidades educativas, económicas o profesionales para las mujeres, el matrimonio puede parecer la mejor opción disponible para asegurar su sustento y seguridad financiera.

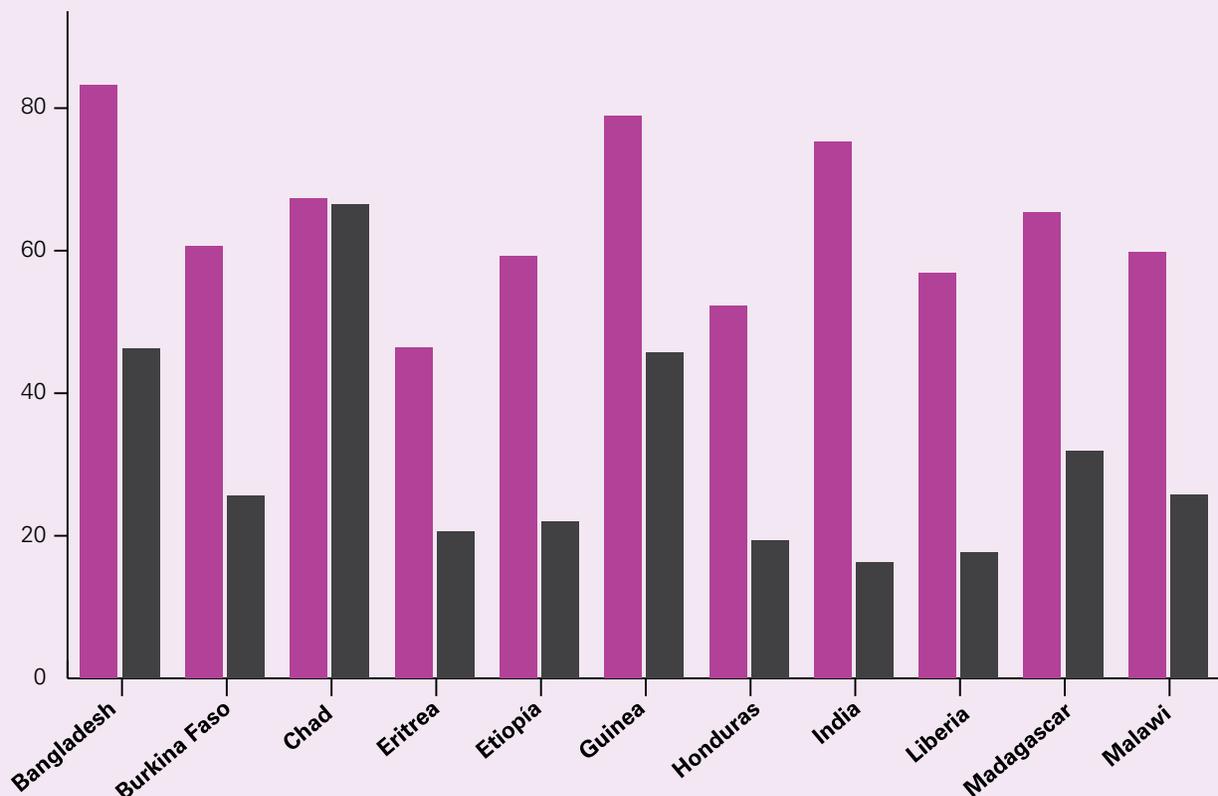
“A veces las niñas sufren acoso sexual cuando caminan por la calle; un niño sigue continuamente a una niña hermosa de una familia pobre. No molestan a las niñas de las familias influyentes, pero las familias pobres casan a las niñas porque les preocupa su seguridad”

Maestro en Bangladesh⁸⁶

Esta motivación también puede surgir de la preocupación por la seguridad física de las niñas, lo que incluye su vulnerabilidad ante las agresiones y abusos sexuales en la escuela o cerca de ella. Algunos padres expresan el temor de que la mayor exposición a hombres y niños en la escuela aumente el riesgo de violencia sexual y de que las niñas tengan relaciones sexuales prematrimoniales.⁸⁵ Por eso, algunos padres consideran al matrimonio como la mejor forma de proteger a las niñas del sexo prematrimonial, el embarazo precoz, la violencia sexual y el contagio del VIH.

Los matrimonios infantiles pueden ser considerados un medio de consolidar los vínculos entre familias, solucionar disputas o sellar acuerdos sobre tierras y otros bienes. En Pakistán, por ejemplo, a veces se entrega una niña a otra familia para fortalecer los lazos familiares o se la ofrece para compensar por un mal que se hizo a otra familia, tribu o clan.⁸⁷ Los sistemas de dote o precio por la novia, en los que se intercambian obsequios o dinero a cambio de una joven, pueden ser poderosos incentivos financieros para que una familia considere la posibilidad de un matrimonio infantil.⁸⁸

En Guatemala, el matrimonio infantil es más frecuente en las comunidades rurales mayas, que están entre las más pobres y más desfavorecidas de las comunidades indígenas del país, con altas tasas de abandono escolar temprano, analfabetismo y limitadas oportunidades en la vida. Casi el 40 por ciento de las niñas mayas están casadas al cumplir los 18 años. Las prácticas ancestrales de los mayas destacan la importancia de la familia para mantener la cohesión y estabilidad de la comunidad. Por eso, se casa a las niñas precocemente para que se reproduzcan y aseguren la seguridad de la familia.⁸⁹



Pobreza y escasez de oportunidades económicas

La pobreza es un importante factor que a la vez impulsa el matrimonio infantil en todo el mundo y es su consecuencia. La práctica a menudo es estimulada por las malas condiciones socioeconómicas, aunque se la describe como un fenómeno principalmente cultural y tradicional. La prevalencia del matrimonio infantil mantiene una correlación con los niveles de riqueza del hogar: a medida que aumenta la riqueza, el matrimonio infantil desciende gradualmente.

Las niñas del 40 por ciento de los hogares más pobres tienen muchas más probabilidades de casarse antes de los 18 años que las que provienen de los hogares más ricos. El análisis de los datos del UNFPA de 78 países en desarrollo muestra que más de la mitad (el 54 por ciento) de las niñas en el quintil más pobre se casa en la infancia, en comparación con solo el 16 por ciento de las niñas de los hogares más ricos (véase Figura 3).⁹¹

Las familias que viven en la pobreza a menudo deben enfrentar la decisión de sacrificar los beneficios a largo plazo de educar a sus hijas en aras del beneficio inmediato de tener una boca menos para alimentar o pagar una deuda.

Del mismo modo, la falta de oportunidades de empleo adecuado y seguro para las niñas luego de que completen su educación puede significar que los padres pobres, que pueden verse obligados a elegir el modo de invertir sus recursos limitados, a menudo optan por no educar a las niñas. Tienen la impresión de que la educación de las hijas resultará poco beneficiosa o útil. En estas circunstancias, el matrimonio puede aparecer como la única opción viable para salvaguardar el futuro de las niñas y aligerar la carga económica de las familias.

Es frecuente que las niñas acepten la decisión de sus padres de casarlas con la esperanza de salir de la pobreza. En un estudio de 36 aldeas en Níger, Plan observó que la razón más fuerte que las propias niñas daban a favor del matrimonio era que mejoraría su situación económica y su condición social.⁹²

“Si mi hija se casa con un hombre rico o hasta con un artesano, él la cuidará, la alimentará y ella estará bien vestida. Eso me dará la posibilidad de ocuparme de los otros hermanos”

Madre en Egipto⁹⁰

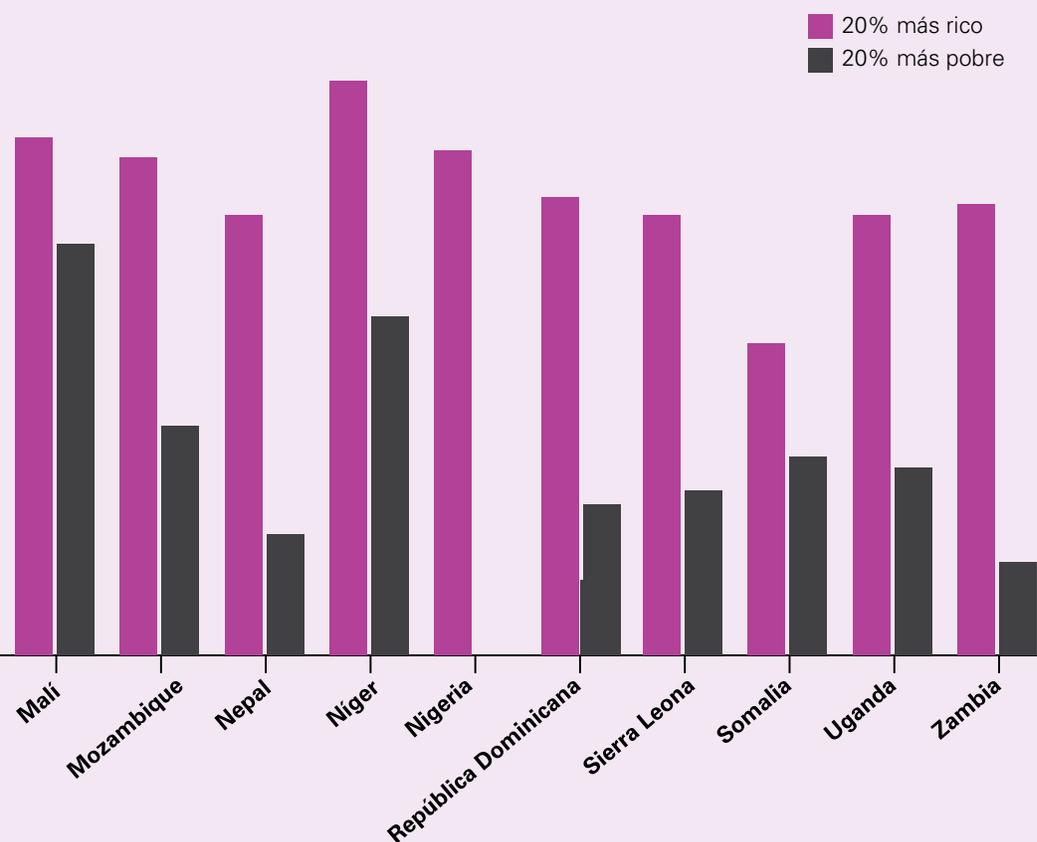


Figura 3: Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o en una unión antes de los 18 años, por riqueza del hogar. Fuente: Base de datos del UNFPA en función de encuestas de hogares completadas entre 2000 y 2010 (DHS y MICS) y base de datos del UNICEF (www.childinfo.org)

“En un caso una niña de sexto año de la primaria concibió un hijo de su propio maestro. La niña embarazada debió irse a vivir con el maestro, que ahora es su esposo. Esto fue una vergüenza pública para el maestro, los alumnos, la víctima y su familia.”

Madre en Uganda⁹³

La pobreza también es un factor que contribuye a la vulnerabilidad de las niñas a la explotación sexual y el embarazo precoz, lo cual, a su vez, puede conducir al matrimonio infantil. Impulsadas por la pobreza, es posible que las niñas tengan relaciones sexuales transaccionales con maestros, personal de la escuela u otros adultos a cambio de dinero para mantenerse ellas mismas o a sus familias. La vulnerabilidad a la explotación y violencia sexual, y los embarazos precoces y no deseados pueden tener como consecuencia que las niñas se casen.

Fortalecer los ingresos y bienes de los hogares, y ayudar a las familias a volverse más resistentes ante los choques económicos y de otra índole puede ser un modo eficaz de proteger a las niñas y los niños contra el matrimonio.

Los programas de protección social, que pueden adoptar la forma de incentivos en dinero o en especie, subsidios, préstamos y becas (incluso estipendios, exoneraciones de tarifas y fondos para traslados y libros)⁹⁴ para las familias o las niñas, pueden ser un modo eficaz de ayudar a los hogares pobres a manejar los riesgos sin poner en peligro la seguridad y el bienestar a largo plazo de sus hijas e hijos. Una evaluación de UNESCO sobre el impacto de los programas de protección social reveló sus efectos positivos sobre la matriculación, la asistencia y los logros educativos, especialmente aquellos dirigidos a las familias más pobres y las niñas.⁹⁵

Algunos de los programas de protección social que han logrado efectos positivos para impedir el matrimonio infantil se centraron directamente en las consecuencias financieras para las familias de la educación formal y el retraso de los matrimonios. Las transferencias monetarias condicionadas o incondicionadas a aquellas familias que aplazan el matrimonio de sus hijas hasta los 18 años han resultado un mecanismo eficaz ya que reducen algunas de las presiones económicas y sociales que originan la práctica.⁹⁶

El programa de transferencias de efectivo del Banco Mundial en Zomba constató que las transferencias monetarias condicionadas e incondicionadas lograban reducir la probabilidad de contraer matrimonio, aunque las incondicionadas eran más exitosas pues seguían ofreciendo apoyo a las niñas que habían abandonado la escuela durante el transcurso del programa. El proyecto, dirigido especialmente a la matriculación y asistencia a la escuela en Malawi, redujo la tasa de matrimonio infantil hasta en un 40 por ciento.⁹⁷ También logró una reducción de la tasa de abandono escolar del 20 al 11 por ciento.⁹⁸

El programa Berhane Hewan en Etiopía, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, entregó materiales escolares a las familias para ayudarlas a abordar las barreras económicas que impiden que las niñas asistan a la escuela. Además, las familias que retrasaron el matrimonio de las niñas durante los dos años del programa piloto recibieron una oveja o una cabra valuada entre USD 20 y 25 en una ceremonia pública. El Consejo de Población constató que, en consecuencia, la probabilidad de que las niñas de entre 10 y 14 se casaran se reducía a la décima parte, y la de que continuaran en la escuela se volvía tres veces mayor.⁹⁹

Crisis, fragilidad y emergencias

Hay nuevos indicios de que la inestabilidad y la inseguridad, como por ejemplo los conflictos o los desastres naturales, pueden aumentar el riesgo de que se case a las niñas. Las familias pueden recurrir al matrimonio como mecanismo de resistencia para poder asegurar la supervivencia o la protección de las propias niñas o su familia. La investigación de Plan en Etiopía y Bangladesh constató que dado que los riesgos climáticos, como las sequías, inundaciones y crisis alimentarias pueden exacerbar los niveles de pobreza, también aumentan el riesgo de matrimonio infantil. En 2010, el personal de Plan Internacional también informó sobre el incremento de matrimonios infantiles en las comunidades con las que trabajaban después del terremoto en Haití y las inundaciones en Pakistán.¹⁰¹

Como señala un informe de World Vision, la mayoría de los 25 países con tasas más elevadas de matrimonio infantil son considerados estados frágiles o con un alto riesgo de desastres.¹⁰² El informe identifica el temor a enfrentar las tradiciones, la malnutrición y el hambre, y la violencia sexual como los principales factores que pueden contribuir al matrimonio infantil durante una crisis o a consecuencia de la fragilidad.¹⁰³

La mayor inseguridad alimentaria y pobreza de los hogares, que son efectos de los conflictos, los desastres naturales y las emergencias de evolución lenta, han sido asociados en algunos contextos al aumento de las tasas de matrimonio infantil. Esto a menudo es consecuencia de que los padres sienten que su única alternativa es casar a las hijas a fin de disminuir el número de bocas para alimentar.¹⁰⁴ La dote que proviene de un matrimonio también aumenta los bienes de la familia y permite comprar alimentos para los demás integrantes.¹⁰⁵ También puede considerarse como una de las mejores formas de proteger a las niñas de choques similares en el futuro.¹⁰⁶

Las adolescentes enfrentan un mayor riesgo de violencia sexual durante las emergencias y especialmente en épocas de conflicto. Los padres pueden pensar que el matrimonio es una protección para la propia niña y para el honor de la familia. Un informe de 2013 de la Comisión para los refugiados sirios del Comité Internacional de Rescate (IRC) destaca que cada vez hay más noticias de matrimonios infantiles en los campos de refugiados ya que los padres tratan de proteger a sus hijas del riesgo de ser violadas y para “salvaguardar el honor” familiar ante las agresiones sexuales. El informe también observa que la pobreza que enfrentan las personas que viven en los campamentos impulsa a los padres a casar a sus hijas para pagar el alquiler o reducir el número de integrantes del hogar.¹⁰⁷

A pesar de estos indicios cada vez más fuertes, los problemas de la protección de las niñas y los niños en las emergencias y los desastres siguen mereciendo una prioridad y financiación insuficientes, y los gobiernos, donantes y la sociedad civil se han demorado en dar prioridad a la investigación y la recopilación de datos sobre la forma en que las emergencias y los desastres aumentan la vulnerabilidad de los niños y especialmente las niñas ante el matrimonio infantil, y en reaccionar adecuadamente en estos casos.

“Después de los ciclones, las familias piensan que su situación ha empeorado y entregan a sus hijas en matrimonio. Casi el 50 por ciento de las niñas abandona la educación formal a causa del matrimonio precoz. En las aldeas muy apartadas, debe de llegar al 70 o el 75 por ciento”.

Niña de Barguna, Bangladesh¹⁰⁰

La educación: clave para ofrecer opciones y oportunidades a las niñas

Una educación de calidad proporciona títulos académicos. Pero su utilidad es mucho mayor. Es clave para ayudar a los niños y las niñas a desarrollar las destrezas, los conocimientos, la confianza y las habilidades que les permitan tomar sus propias decisiones, disfrutar de buena salud y relaciones positivas, y hacer opciones informadas y positivas con relación a su salud, su bienestar y su vida.

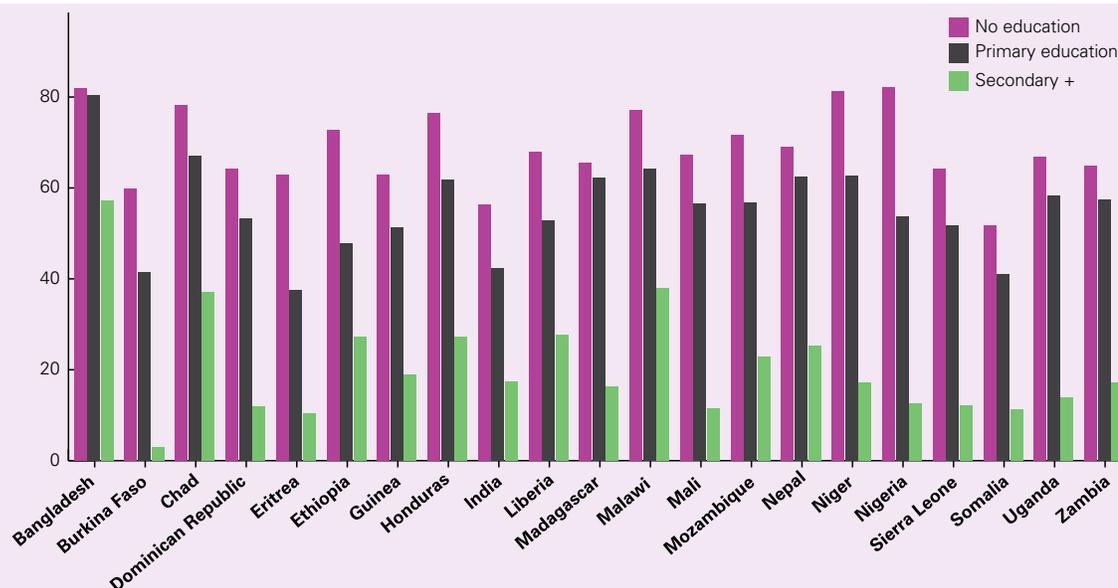
El matrimonio infantil también priva a las niñas de su derecho a la educación. Al mismo tiempo, en general se considera que la educación es uno de los factores más importantes para retrasar la edad de matrimonio de las niñas.¹⁰⁸ Las mujeres con más estudios generalmente se casan más tarde y tienen menos hijos durante la adolescencia, especialmente si llegan a la escuela secundaria.¹⁰⁹ La educación también permite a las niñas tener mayor autonomía en la elección de un compañero y tomar decisiones libres e informadas acerca del matrimonio y la salud sexual y reproductiva.

Menor educación significa matrimonio más precoz: las cifras

En los países en desarrollo existe una clara correlación entre los niveles de educación y la edad al momento del matrimonio: cuanto más educación haya recibido una niña, menos probable es que esté casada antes de los 18 años.¹¹⁰ En los 78 países en desarrollo estudiados por el UNFPA, las niñas que no habían recibido educación tenían una probabilidad tres veces mayor de estar casadas o en una unión antes de los 18 años que aquellas que tenían educación secundaria o superior (el 63 por ciento en comparación con el 20 por ciento). Las niñas con educación primaria tenían el doble de probabilidades de casarse o formar una unión que aquellas que tenían educación secundaria o superior (el 45 por ciento en comparación con el 20 por ciento).

De los 25 países con tasas de prevalencia del matrimonio infantil más elevadas, 22 tienen datos sobre los niveles de educación de las mujeres que se casaron antes de cumplir los 18 años. En promedio, casi la mitad (el 49 por ciento) de las niñas estaban casadas al cumplir los 18 años. De esos países, un promedio de casi el 70 por ciento de las niñas sin educación estaban casadas al cumplir los 18 años, en comparación con el 56 por ciento de las niñas que habían completado la escuela primaria, y el 21 por ciento de las niñas que tenían educación secundaria o superior. Por ejemplo en Mozambique, el 67 por ciento de las mujeres de 20 a 24 años sin educación y el 57 por ciento de aquellas que completaron la primaria estaban casadas o en una unión a los 18 años, en comparación con solo el 12 por ciento de las mujeres con educación secundaria o superior.¹¹¹

Figura 4: Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o en una unión antes de los 18 años, por nivel educativo. Fuente: Base de datos del UNFPA en función de encuestas de hogares (DHS y MICS, completadas entre 2000 y 2010) y base de datos del UNICEF (www.childinfo.org)



Si bien hay muchas razones para que las niñas abandonen la escuela, hay fuertes indicios de que el matrimonio infantil es un factor que impulsa el abandono escolar, especialmente en la transición entre la primaria y la secundaria.¹¹³ En la investigación realizada por Plan en África Occidental, el 33 por ciento de los niños y las niñas encuestados en Senegal y el 25 por ciento en Malí identificaron el matrimonio como un factor principal del abandono escolar de las niñas. Padres, maestros y niños informaron que el matrimonio lleva a importantes presiones domésticas, sociales y económicas que obligan a las niñas a abandonar su educación.¹¹⁴

Un estudio cualitativo llevado a cabo por Plan Reino Unido en nueve países constató que el matrimonio infantil y el embarazo precoz eran citados como razones frecuentes por las que las niñas no podían seguir en la escuela secundaria.¹¹⁵ Los investigadores no pudieron encontrar ni una sola niña que hubiera vuelto a la escuela después de casarse. En un grupo temático en Malí, las y los participantes consideraron que el matrimonio de las niñas entre 14 y 16 años era el principal obstáculo para la educación de las niñas. Según un maestro que participó en el diálogo: *“El matrimonio precoz es la principal razón por la que las niñas abandonan la escuela. En la primaria, y hasta el 5º grado, vemos una gran cantidad de niñas. Pero del 6º grado en adelante, la cantidad de niñas baja considerablemente.”*

El abandono escolar temprano significa que las niñas a menudo carecen de las destrezas básicas en materia de alfabetización y matemáticas. Un estudio del impacto del matrimonio infantil en África encontró que cada año de matrimonio antes de la edad adulta reduce la alfabetización de una niña en 5,6 puntos porcentuales.¹¹⁶ Un estudio en Bangladesh mostró resultados similares y concluyó que el retraso del matrimonio durante un año entre los 11 y los 16 años de edad aumentaba los logros educativos y la alfabetización de los adultos en un 5,6 por ciento por año.¹¹⁷

Los efectos negativos del matrimonio infantil pueden extenderse a la siguiente generación. Los hijos e hijas de madres con escasa o ninguna educación tienen menos probabilidades de sobrevivir a la infancia, comenzar bien su educación, tener éxito en la escuela o educarse más allá de los niveles mínimos. Las hijas de madres sin educación tienen una especial probabilidad de abandonar la escuela, casarse jóvenes y comenzar el ciclo de la pobreza.¹¹⁸ Por lo contrario, la investigación realizada en cuatro distritos de Indonesia sugiere que es menos probable que los padres educados concierten matrimonios precoces, y más probable que fomenten la educación de sus hijos e hijas, especialmente los padres con educación secundaria.¹¹⁹

El reto de mantener a las niñas en la escuela

Un aspecto fundamental de la lucha por poner fin al matrimonio infantil es mantener a las niñas en la escuela. Las adolescentes enfrentan obstáculos sociales, domésticos y económicos que hacen imposible su asistencia a la escuela. Esto ocurre especialmente en la secundaria, en la que aumentan los costos asociados. Las niñas también tendrán una edad que se considera adecuada para el matrimonio, la maternidad y más responsabilidades en el hogar. Las niñas a menudo abandonan la escuela justamente en el momento en que la educación podría darles las destrezas y ventajas muy necesarias para empoderarlas en la etapa vulnerable de la adolescencia.¹²⁰

Solo el 50 por ciento de las niñas en los países de bajos ingresos están matriculadas en el primer ciclo de la enseñanza secundaria.¹²¹ Esta cifra se reduce al 39 por ciento en la escuela secundaria.¹²² En África subsahariana, los niños tienen más probabilidades de completar la escuela primaria en 25 de los 43 países con datos disponibles.¹²³ A pesar del progreso en la igualdad de género en todo el mundo, las niñas representan el 55 por ciento de los menores que no asisten a la escuela en Asia Meridional, el 65 por ciento en Asia Occidental y el 79 por ciento en África del Norte.¹²⁴

En muchas comunidades con las que trabaja Plan, las familias a menudo citan los costos asociados a la escuela como una razón para tomar decisiones duras sobre la educación de sus hijos e hijas. A veces se considera que la educación de las niñas

“No fui a la escuela porque mi padre no le parecía útil que una niña fuera a la escuela, así que después de la MGF me casaron. Mi padre había aceptado la dote y esto me obligó a casarme a los 12 años”.

Niña casada, Tanzania¹¹²

“En nuestra comunidad no permitimos que una niña siga estudiando cuando está casada, a causa de sus responsabilidades. No tiene tiempo libre para dedicar a su educación. Su familia política y su hogar deberían ser su interés prioritario.”

Grupo temático de mujeres en
Pakistan¹²⁵

es menos prioritaria que la de los niños. Las preocupaciones sobre la seguridad en la escuela, la calidad de la educación y la enseñanza, la falta de instalaciones de saneamiento separadas para las niñas, y la distancia de los traslados a la escuela también afectan las posibilidades de las niñas de continuar estudiando.

Un reciente estudio de referencia de Plan sobre el matrimonio infantil en Egipto mostró que las principales razones del abandono escolar que citaban los miembros de la comunidad (además del matrimonio infantil) eran la baja calidad de la educación — sobre todo el hacinamiento y la falta de preparación de los maestros—, la violencia de género y que las niñas no aprendían las destrezas que necesitaban para trabajar. En conjunto, estos factores pueden reducir el deseo de los padres de mantener a las hijas en la escuela y aumentar la viabilidad de un matrimonio precoz como probable alternativa.¹²⁶

Aunque se suele citar la pobreza y los costos como un obstáculo a la permanencia de las niñas en la escuela, la experiencia de Plan es que muchos padres son menos propensos a invertir en la educación de sus hijas porque suponen que pronto se casarán. En Malí, Senegal y Uganda, los padres reconocieron que la educación de las niñas podría ser una desventaja porque retrasaba el matrimonio de la niña: “*Algunos padres atribuyen más valor a la educación de los niños por el preconcepto de que las niñas pasarán a ser propiedad de otra persona cuando se casen*”, afirmó un padre en Uganda.¹²⁷

Una vez que una niña está casada, sin que importe su edad, se suele considerar que es un adulto con las responsabilidades de los adultos. Esto con frecuencia significa que ya no se considera adecuado o necesario que vaya a la escuela, que es un lugar para niños y niñas.¹²⁸ Pocas niñas retoman su educación después del matrimonio. En Nigeria, solo el 2 por ciento de las niñas casadas de 15 y 16 años asiste a la escuela, en comparación con el 69 por ciento de las no casadas.¹²⁹ En Asia Meridional, las niñas casadas deben dejar su propio hogar y pasar a la casa del esposo, que puede estar en una ciudad o aldea distinta. De la misma manera, las costumbres en algunas comunidades conservadoras exigen que las mujeres casadas adopten el régimen de *purdah*, una práctica que significa que ya no se les permite salir a la calle ni interactuar con hombres que no sean familiares cercanos. En algunos casos, las niñas que se casan siguen asistiendo a la escuela, pero generalmente es por poco tiempo. Por ejemplo, en Etiopía, Plan ha constatado que las niñas que siguen yendo a la escuela después de casarse generalmente abandonan cuando la carga de las responsabilidades del hogar y la maternidad se vuelve excesiva.¹³⁰

En algunos entornos se exige a las niñas que abandonen la escuela cuando quedan embarazadas o se casan. Hay pruebas de que en algunos países las escuelas tienen la política de expulsar a las niñas que quedan embarazadas; en algunos casos se permite que las niñas vuelvan a asistir, generalmente después de 12 meses, pero no necesariamente a la misma escuela.¹³¹ Incluso en los lugares donde las escuelas permiten el retorno, no siempre se aplica la política, y en la práctica las niñas a menudo no vuelven a la escuela por obstáculos administrativos, sociales y económicos. Estas políticas también pueden afectar a los niños. Por ejemplo en Malawi, se exige a las niñas que quedan embarazadas y los niños que las embarazan que abandonen la escuela, y se les permite retornar un año después del alumbramiento, tras un engorroso procedimiento. Se constató que esta política se aplica más frecuentemente con relación a las niñas que a los niños, con lo que las afecta de modo desproporcionado.¹³²

Se necesitan esfuerzos concertados para eliminar las diversas barreras que enfrentan las niñas para continuar su educación.¹³³ Esto incluye abordar los obstáculos financieros, hacer más seguras las escuelas, garantizar la calidad de la enseñanza y asegurar que las niñas puedan continuar su aprendizaje en un entorno propicio.



Cambios en las actitudes sobre la escolarización de las niñas en Kenya

El proyecto “Poner fin al matrimonio de las niñas” de Plan, que terminó en 2009, trabajó con 53.000 niñas y madres adolescentes en los distritos Kwale y Kinango de Kenya, y ayudó a cambiar las actitudes de la comunidad sobre la escolarización de las niñas.

Desde el comienzo del programa, actores fundamentales como maestros, jefes y oficinas para la infancia han mostrado un mayor compromiso con la lucha contra el matrimonio infantil y los esfuerzos por lograr que las niñas permanezcan en la escuela hasta que completen su educación. En algunas escuelas del distrito Kwale, hubo una marcada disminución en los embarazos y matrimonios adolescentes. Las niñas tuvieron más confianza para reclamar sus derechos y denunciar los abusos. Los padres aumentaron su apoyo para que las niñas estudiaran en casa después de la escuela.

Esto se logró abordando las creencias culturales y las actitudes negativas hacia las niñas, incluso la escasa conciencia de los derechos de las niñas y los niños, a través de representaciones tradicionales y radios comunitarias, así como un diálogo intergeneracional prolongado. Plan fomentó la realización de foros facilitados por niños, que sensibilizaron

sobre el asunto y contribuyeron a cambiar positivamente las actitudes con relación al derecho de las niñas a la educación, la protección y la participación. El diálogo, centrado en los derechos de los niños y las niñas, los problemas relacionados y las medidas para abordarlos, se llevó a cabo entre los padres de los niños (tanto hombres como mujeres), los ancianos y funcionarios del gobierno (jefes y oficinas para la infancia).

La preparación para la vida cotidiana a través de clubes en las escuelas se usó para enseñar a los niños y las niñas sus derechos y darles la confianza necesaria para reclamarlos. Se volvieron más solidarios con sus pares, y aprendieron a apoyar y protegerse unos a otros.

“La primera señal de que las niñas estaban practicando sexo transaccional era su escasa concentración en clase. Luego se observa que la niña es expulsada de la escuela. Cuando las niñas quedan embarazadas, es el final de su educación”

Estudiante de sexo masculino en Uganda¹³⁹

Seguridad: garantizar que las niñas se sientan seguras en la escuela

Para que las niñas continúen su educación, es fundamental garantizar que las escuelas sean lugares donde ellas se sienten seguras. Plan ha documentado los modos en que la violencia en las escuelas y sus inmediaciones (incluso las agresiones y los abusos sexuales) es una barrera para la educación de las niñas en muchos países.¹³⁴

El comienzo de la pubertad vuelve a las niñas más vulnerables a la violencia, el acoso, la coacción y los abusos sexuales de parte de maestros, personal de la escuela y otros estudiantes. En algunos contextos los maestros y personal de la escuela aprovechan su autoridad y poder para exigir favores sexuales a las niñas a cambio de mejores calificaciones.¹³⁵ La investigación a nivel de comunidades llevada a cabo por Plan en África muestra que esta práctica está generalizada y ampliamente reconocida.¹³⁶

La pobreza también puede llevar a que las niñas se sientan presionadas para tener relaciones sexuales “transaccionales” con maestros, personal de la escuela u otros adultos como forma de obtener ingresos para mantenerse y costear su educación.¹³⁷ Esto puede tener efectos devastadores sobre la educación de las niñas, así como su salud y bienestar. En Kenia y Malawi, maestros y funcionarios del sistema educativo informaron que la práctica del sexo transaccional tenía efectos adversos sobre la participación y el rendimiento escolar de las niñas pues tendían a estar más distraídas y con más dificultades para concentrarse. En Liberia, el 47 por ciento de los padres interrogados en una investigación llevada a cabo por Plan creían que el sexo transaccional llevaba a que las niñas abandonaran la escuela.¹³⁸

Un estudio realizado en la zona rural en Bangladesh informó que el 45 por ciento de las niñas de entre 12 y 16 años y el 73 por ciento de sus padres estaban pensando en dejar de recibir educación a causa de los acosos sexuales en el camino a la escuela.¹⁴⁰ La investigación propia de Plan en un distrito rural de Rajastán, en la India, indica que la inseguridad de las rutas a las escuelas intermedias y secundarias de las aldeas cercanas era un elemento disuasivo tanto para las niñas como para sus padres.¹⁴¹

Además de aumentar la probabilidad de que las niñas abandonen la escuela, la exposición a la violencia sexual puede ponerlas en riesgo de embarazos precoces y no deseados y también enfermedades de transmisión sexual (incluso el VIH), lo que a menudo disminuye irrevocablemente sus posibilidades de completar la educación ya que es posible que abandonen o que se las excluya de la escuela.¹⁴² Los embarazos no deseados también pueden aumentar las posibilidades de que se obligue a las niñas a casarse.

Calidad: asegurarse de que las niñas aprendan en la escuela

Si las niñas han de aspirar a un futuro de opciones y oportunidades, deben beneficiarse de una educación de calidad y que esta sea valorada. A pesar de un progreso considerable en su mayor acceso a la escuela primaria, millones de niñas y niños no están aprendiendo en la escuela. La falta de educación de calidad ha llevado a una “crisis del aprendizaje” en la que al menos 250 millones de niños y niñas no saben leer ni contar, incluso después de pasar cuatro años en la escuela.¹⁴⁴ En muchos países las niñas también tienen menos probabilidades de hacer la transición a la secundaria, más de abandonar y menos de aprobar los exámenes nacionales.^{145 146}

Sin embargo, una educación de calidad no es tan solo garantizar que los niños aprendan los conceptos básicos. Para Plan, una educación de calidad es aquella que aborda las necesidades y aspiraciones de las niñas y los niños, que respalda y fomenta el aprendizaje y desarrolla la personalidad, la capacidad de pensamiento crítico y el pleno potencial del alumnado. Debe permitir a los niños y las niñas convertirse en ciudadanos responsables y activos; así como fundarse en la no discriminación, la igualdad de género y el respeto por los derechos y las libertades fundamentales, y también promoverlos. Pero, con demasiada frecuencia, las propias escuelas pueden socavar estos objetivos cuando la discriminación y los estereotipos de género son perpetuados y reforzados por maestros, personal de la escuela y los otros estudiantes.¹⁴⁷

Maestros y estudiantes pueden compartir las suposiciones dominantes entre los padres y la comunidad de que las niñas se casarán en lugar de necesitar las destrezas para un empleo futuro. Estas suposiciones afectan el nivel de la educación que reciben. Es posible que se dispense un trato distinto a las niñas, que se tengan expectativas académicas menores para ellas y que se espere que realicen tareas rutinarias en el aula, como barrer e ir a buscar agua.¹⁴⁸ Estas tareas alejan a las niñas del aula durante el horario de clase, lo que tiene efectos en su aprendizaje y les transmite el mensaje de que su lugar no está en la escuela sino en un entorno más doméstico. También puede suceder que los maestros presten menos atención a las niñas y les brinden menos acceso a los materiales didácticos que a sus compañeros varones, por creer que estos son naturalmente más inteligentes y tienen más posibilidades de éxito.¹⁴⁹ Las oportunidades de las niñas de aprender en la escuela también pueden estar limitadas por su rol en el desempeño de tareas domésticas en el hogar, o por tener que cuidar a los familiares enfermos, lo que les quita tiempo para los estudios.

Hay pruebas de que los materiales didácticos y planes de estudios también pueden fortalecer el sesgo de género al representar a los niños y las niñas en roles y ocupaciones estereotipados, y a veces solo presentar imágenes de niñas en labores de crianza y domésticas.¹⁵⁰

Las maestras mujeres, que podrían enfrentar estos estereotipos y ser modelos positivos de éxito, profesionalismo e independencia a los ojos de los niños y niñas adolescentes, suelen ser escasas en las escuelas secundarias. Generalmente se destina a las maestras mujeres a enseñar a los preescolares o a los niños y niñas de los años iniciales de la primaria; estos puestos se encuentran en una posición social inferior y son una demostración de su rol vinculado a la "crianza".¹⁵¹ En África subsahariana, el 76 por ciento de los maestros preescolares son mujeres, en comparación con solo el 30 por ciento en las escuelas secundarias. En Asia Meridional, el 46 por ciento de los maestros de primaria son mujeres, en comparación con el 39 por ciento en la secundaria.¹⁵²

Para que las maestras mujeres puedan ser modelos eficaces que imitar, deben tener capacitación y respaldo adecuados, y deben ocupar cargos en la dirección de las escuelas. Las y los maestros y demás personal femenino o masculino deben recibir capacitación de modo que cuenten con conocimientos adecuados de los derechos de las niñas y los niños y de la igualdad de género, para impedir que perpetúen las relaciones desiguales de género en la escuela.

La retención escolar a menudo depende de la aprobación de exámenes de admisión al terminar la escuela primaria y la secundaria, para permitir que los niños accedan al siguiente nivel educativo. No obstante, el aprendizaje de las niñas puede verse frenado por diversos factores vinculados a la escuela, que las llevan a fracasar en esos exámenes nacionales. Esos factores de inhibición son las actitudes de las y los maestros y las expectativas reducidas sobre la capacidad de las niñas, la falta de capacitación de los maestros, la mala infraestructura de las escuelas y la baja calidad de los métodos de aprendizaje y evaluación.¹⁵³

Plan Reino Unido llevó a cabo un estudio de referencia en nueve países distintos sobre la educación de las niñas en las zonas de sus programas en distritos predominantemente rurales.¹⁵⁴ Constató que los niños tenían mejores resultados que las niñas en los exámenes nacionales en siete de los ocho países con datos fiables. En Kenia, en los exámenes nacionales al terminar la escuela primaria, el 29 por ciento de las niñas obtuvieron la puntuación para aprobar o más, en comparación con el 50 por ciento de los niños; en Rwanda, solo lograron el 38 por ciento de las puntuaciones para aprobar la primaria; y en Tanzania, aprobó el 46 por ciento de las niñas en comparación con el 56 por ciento de los niños.¹⁵⁵ El fracaso en estos exámenes puede llevar a que las niñas abandonen antes de llegar a la secundaria, y así aumenten su vulnerabilidad al matrimonio infantil.

"Se observa que si una niña no estudia y está ociosa en su casa, se la casa rápidamente, y que si estudia y le va bien en los exámenes, se la casa más tarde".

Niña no casada en Bangladesh¹⁴³



Iniciativa sobre Matrimonio Infantil en Asia (ACMI) de Plan

Como parte de la campaña *Por Ser Niña*, de Plan, la oficina para Asia ha desarrollado la Iniciativa sobre Matrimonio Infantil en Asia (ACMI) que tiene el objetivo de impedir los matrimonios infantiles y mitigar las consecuencias perjudiciales de la práctica. En la actualidad comprende programas e investigación en India, Pakistán, Nepal, Bangladesh, Tailandia, Viet Nam, Filipinas, Laos, Camboya e Indonesia.

En toda Asia, el porcentaje de mujeres entre los 20 y los 24 años de edad que estaban casadas al cumplir los 18 años varía entre el 66 por ciento en Bangladesh y el 10 por ciento en Viet Nam.¹⁵⁶ Con casi una de cada cinco mujeres casadas al cumplir los 15 años, Asia Meridional es la región con la tasa de matrimonio infantil más alta del mundo. También es frecuente en algunos países del sudeste asiático: por ejemplo, en Camboya, el 23 por ciento de las jóvenes estaban casadas antes de cumplir los 18 años.

Para comprender la complejidad y el contexto del matrimonio infantil, ACMI ha realizado estudios cualitativos de la naturaleza de esta práctica en diferentes entornos; lo que ayuda a ajustar las reacciones para enfrentar el matrimonio infantil a nivel individual, familiar, comunitario y nacional. ACMI utiliza el enfoque de Plan fundado en los derechos y para el Desarrollo Comunitario Centrado en los Niños a fin de armonizar programas existentes y nuevas actividades para abordar el matrimonio infantil.

Entre estos figuran:

- Trabajo con mecanismos de protección de los niños basados en la comunidad, para intervenciones cuando las niñas están en riesgo de ser casadas y para responder ante la vulneración de los derechos de niñas y jóvenes casadas.
- Respaldo al empoderamiento de las niñas, la preparación para la vida y la capacitación de educadores comunitarios.
- Apoyo a la movilización y las campañas de comunidades, jóvenes y familias, y a las redes y coaliciones de promoción y defensa, incluidos los grupos de hombres, para trabajar en favor de los derechos de la infancia y contra los efectos negativos del matrimonio infantil.
- Fomento de la inscripción universal de los nacimientos, la capacitación de los funcionarios públicos en la aplicación de la legislación sobre el matrimonio, y la promoción de políticas destinadas a eliminar las lagunas en la inscripción de matrimonios.
- Trabajo con escuelas para apoyar el acceso de las niñas a la educación secundaria, incluso la capacitación y respaldo a los planes de estudios para evitar el matrimonio infantil.

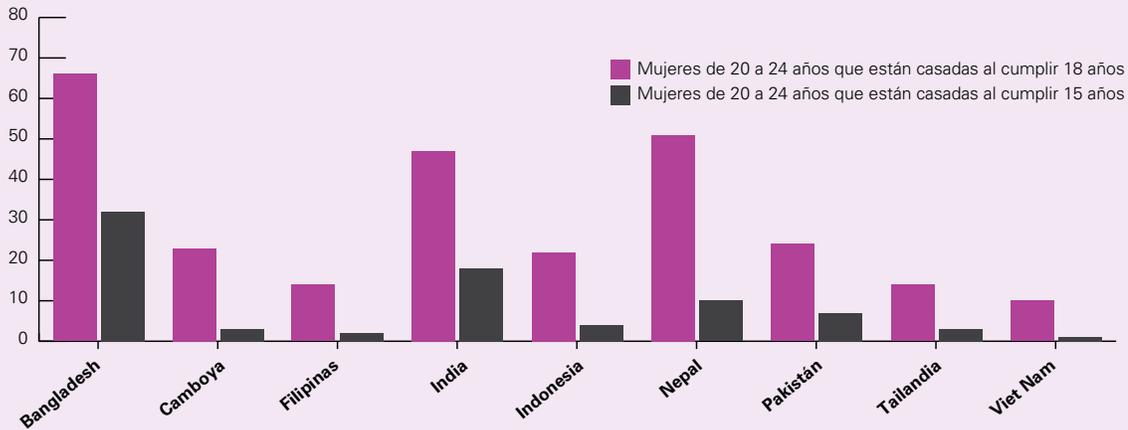


Figura 5: Tasa de matrimonio infantil en los países de ACMI¹⁵⁵

ACMI: lo que funciona para evitar el matrimonio infantil

La investigación realizada por ACMI permite comprender cómo se podría empoderar a las niñas y los niños para enfrentar el matrimonio infantil; el poder de las convenciones sociales en la sustentación del matrimonio infantil; el enfoque de los programas prometedores, y el rol de las actividades de promoción para modificar las políticas y las prácticas.

La solidaridad que surge de los grupos de niños y organizaciones comunitarias respaldadas por Plan ha facultado a algunas niñas para oponerse a los matrimonios que les estaban planeando. Con buen apoyo, las niñas pueden actuar y defenderse ellas mismas y también a otras. Están en mejores condiciones para negociar con sus padres o tutores sobre las decisiones fundamentales, como cuándo casarse y con quién.

Los hallazgos indican que la permanencia en la escuela al menos hasta el 10° grado puede impedir que una niña se case demasiado pronto. Las motivaciones de los padres para educar a sus hijas juegan un papel fundamental en la determinación de cuánto tiempo continuarán en la escuela. En Bangladesh, los padres dijeron que su respeto por el derecho de los niños a la educación ha aumentado gracias a las actividades de concientización de Plan y sus socios. En India, los campamentos residenciales para niñas casadas y no casadas las están ayudando a continuar su educación. El trabajo de divulgación en las aldeas que hacen los miembros del equipo refuerza la confianza en el programa y convence a las familias de mandar a sus hijas a los campamentos residenciales. En otro proyecto, la colocación de niñas como maestras en escuelas para preescolares les brinda una exposición al trabajo, ingresos propios, y la oportunidad de desafiar los estereotipos tradicionales de que las mujeres solo trabajan en el hogar.

Los daños a la salud y el bienestar de las niñas

El matrimonio infantil es un problema de salud pública además de una violación de los derechos humanos de los niños y las niñas. El casarse demasiado jóvenes, o el ser obligadas a casarse contra su voluntad, tiene consecuencias devastadoras sobre la vida de las niñas, especialmente su salud y bienestar.

Las niñas que se casan precozmente son más propensas a:

- Padecer violencia, abusos y relaciones sexuales forzadas.
- Ser más vulnerables a las infecciones de transmisión sexual (incluso el VIH).
- Tener niveles más bajos de salud sexual y reproductiva.¹⁵⁸
- Quedar embarazadas muy jóvenes, con mayores riesgos de mortalidad y morbilidad materna e infantil.

El matrimonio infantil puede significar que las niñas estén desconectadas de sus padres y familiares cercanos. Quedan aisladas y vulnerables, sin el apoyo que necesitan para manejar el matrimonio, la maternidad, los deberes domésticos y la crianza de la familia.

Salud y derechos sexuales y reproductivos

Las niñas que se casan a una edad temprana son especialmente vulnerables a los problemas de salud sexual y reproductiva, posiblemente con consecuencias que podrían poner en peligro la vida.

En muchos lugares del mundo, los niños y las niñas tienen escasos conocimientos o información sobre la planificación familiar, la anticoncepción o la prevención y tratamiento del VIH, por falta de información y servicios accesibles e integrales en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, solo el 24 por ciento de las jóvenes de entre 15 y 24 años tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA y cómo prevenirlo.¹⁵⁹

Los jóvenes, especialmente las niñas, a menudo carecen de los conocimientos, la confianza, la libertad y los medios para negociar las relaciones sexuales, incluso el sexo seguro y el uso de condón. En muchos países, las leyes prohíben a las niñas y los niños el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva sin el consentimiento de sus padres o cónyuge hasta que lleguen a los 18 años, lo que priva a los y las adolescentes de acceder a esos servicios.¹⁶⁰ En los casos en que las niñas disponen de conocimientos sobre servicios de salud sexual y reproductiva, su edad y sexo a menudo son obstáculos para que puedan llegar a estos por los estigmas sociales y la falta de provisión de servicios adecuados a su edad.

El matrimonio infantil a menudo aumenta las responsabilidades domésticas de las niñas, lo que exacerba su marginación social, las aleja de los sistemas de apoyo y reduce la probabilidad de que tengan acceso a servicios e información para la salud sexual y reproductiva. La presión sobre las niñas para que tengan hijos muy poco después de casarse también puede contribuir a la decisión de no acudir a los servicios de planificación familiar.¹⁶¹ Aunque tuvieran acceso a tales servicios, muchas niñas casadas carecen de la confianza o el poder de negociación para usarlos.¹⁶² En los casos en que las niñas tratan de usar métodos de planificación familiar, es más probable que las niñas casadas recurran a métodos tradicionales de anticoncepción antes que a los modernos.¹⁶³

En términos mundiales, las jóvenes representan el 64 por ciento de todas las personas jóvenes (de 15 a 24 años) que viven con el VIH.¹⁶⁴ Esto significa que las niñas tienen más probabilidades de mantener relaciones sexuales sin protección, menos probabilidades de tener acceso a información y servicios pertinentes, o carecen del poder de protegerse.¹⁶⁵ Sin embargo, las pruebas indican que las niñas casadas tienen un riesgo mayor, por su mayor exposición a la actividad sexual en una unión. Tal vez no puedan negociar con su esposo las decisiones sobre la actividad sexual, incluso el uso de condón, especialmente si están casadas con hombres mayores, y estos pueden estar infectados por haber tenido compañeras sexuales anteriores. La investigación del Consejo de Población realizada en la zona rural de Nyanza, en Kenya, constató que la tasa de prevalencia del VIH entre las adolescentes casadas es casi el doble que el de las niñas de 15 a 19 años en todo el país.¹⁶⁶

El Derecho a Elegir, Sudán del Sur

Plan está desarrollando el proyecto El Derecho a Elegir en Sudán del Sur desde 2010. El proyecto tiene el propósito de reducir el matrimonio infantil por medio de programas que procuran aumentar el acceso de las niñas a la educación, así como apoyar a las niñas que ya están casadas para que sigan sus estudios. El proyecto también busca aumentar los conocimientos y la conciencia de las niñas y los niños sobre las prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, a través de clubes de niños y niñas en las escuelas.

Plan Sudán del Sur también ha llevado a cabo campañas masivas de sensibilización para fomentar los cambios en los comportamientos y las actitudes de los padres y miembros de las comunidades. Las campañas de sensibilización se centran en los efectos perjudiciales para las niñas del matrimonio infantil; la importancia de educar a las niñas y hacerlas participar en el cumplimiento de sus derechos; la importancia del acceso a la educación segura, especialmente para las niñas; y la necesidad de que las niñas madres continúen su educación.

Una participante femenina expresó: *“La capacitación me dio mucha información y creo que este tipo de capacitación ayudará a muchas adolescentes a mejorar su salud en lo que hace a infecciones de transmisión sexual, VIH y SIDA, y también la educación de las niñas”.*



Mortalidad y morbilidad de madres y recién nacidos

El embarazo precoz se asocia con el matrimonio infantil como una de sus causas y una de sus consecuencias más peligrosas. Las normas y expectativas sociales significan que la maternidad suele llegar poco después del matrimonio. Las niñas que quedan embarazadas a muy corta edad tienen un riesgo mucho mayor de mortalidad y morbilidad materna, como muestran las estadísticas:¹⁶⁷

- Cada año, casi 13,7 millones de niñas de entre 15 y 19 años en el mundo en desarrollo dan a luz durante el matrimonio.¹⁶⁸
- Las niñas de entre 10 y 14 años tienen cinco veces más probabilidades de morir durante el embarazo y el parto que las mujeres de 20 a 24 años.¹⁶⁹
- Las complicaciones del embarazo y el parto son la principal causa de mortalidad de las niñas de 15 a 19 años en los países en desarrollo.¹⁷⁰ Las niñas de 15 a 19 años tienen el doble de probabilidades que las de más de 20 de morir en el parto o el embarazo.¹⁷¹

Hay pruebas que indican que el embarazo durante los primeros años después de la pubertad conlleva un riesgo aumentado de aborto, parto obstruido, hemorragia posparto, hipertensión vinculada al embarazo y trastornos como la fístula obstétrica, una enfermedad debilitante que dura toda la vida y afecta a más de dos millones de mujeres en los países en desarrollo.¹⁷² El empezar a tener hijos muy jóvenes también significa que las mujeres y las niñas son más vulnerables a otros resultados negativos para la salud materna por los partos frecuentes, los embarazos no planeados y los abortos inseguros.¹⁷³

Los embarazos y partos precoces también llevan a tasas más elevadas de mortalidad infantil. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), hay un 50 por ciento más de muertes perinatales en los bebés de madres menores de 20 años que en los que tienen madres de 20 a 29 años.¹⁷⁴

Es más probable que los bebés de madres adolescentes nazcan muertos, prematuros, de bajo peso y con un riesgo mayor de morir en la infancia por la corta edad de la madre, y por los sistemas de atención de salud débiles o inaccesibles. En los países en desarrollo, muchos partos no son asistidos por profesionales capacitados y el acceso a la atención obstétrica de emergencia es limitado, especialmente en las zonas apartadas y rurales.

Por su edad y falta de experiencia, es probable que las madres adolescentes usen prácticas de alimentación malas, cuiden a los bebés inadecuadamente, por ejemplo en lo que se refiere a las vacunaciones, y es más probable que tengan niños con retraso en el crecimiento o emaciación, en comparación con las madres de más edad.¹⁷⁵



Violencia, abusos y relaciones sexuales forzadas

Las niñas casadas a una edad temprana a menudo corren un riesgo mayor de violencia doméstica, abusos y relaciones sexuales forzadas. Su edad y falta de educación, unidas a su condición y falta de autonomía y capacidad de decidir en el hogar, pueden volverlas más vulnerables a la violencia y los abusos.¹⁷⁷ Es probable que esta violencia siga en la edad adulta.

Según un estudio de la OMS, las niñas casadas de 15 a 19 años tienen más probabilidades de padecer violencia doméstica que las mujeres casadas de más edad.¹⁷⁸ El matrimonio infantil a menudo se caracteriza por una gran diferencia de edades entre los cónyuges, y las niñas que se casan antes de los 18 años tienen más probabilidades de estar casadas con hombres bastante mayores. Esto supone riesgos adicionales para las niñas: tienen menos capacidad de negociar con su esposo, tomar decisiones dentro del hogar y proteger su propia salud y bienestar.¹⁷⁹ Los estudios muestran que cuanto más joven sea una niña cuando tiene relaciones sexuales por primera vez, mayor es la probabilidad de que enfrente violencia.¹⁸⁰

En algunos casos, si una niña casada no tiene hijos es posible que sea abandonada por una segunda esposa. Si los esposos se divorcian de ellas, o si quedan viudas, es posible que su familia de origen y la política las rechacen, la sociedad las aisle, se les nieguen los derechos de propiedad y deban arreglárselas por su propia cuenta.¹⁸¹

Efectos psicológicos y emocionales

Si bien hay pocas investigaciones sobre los efectos psicológicos del matrimonio infantil sobre las niñas, y menos aún sobre los niños, está claro que la práctica plantea riesgos importantes para la salud psicológica además de la física y el bienestar de las niñas y las mujeres. El verse privadas de una niñez y adolescencia adecuadas; cargadas con roles y responsabilidades para las que no están preparadas física, psicológica ni emocionalmente; la limitación de su libertad personal; el alejamiento de sus familias y amigos: todo esto puede dejar a estos niños y niñas aislados y vulnerables, y llevar al estrés postraumático y la depresión.¹⁸²

La investigación realizada por Plan en Pakistán¹⁸³ constató que a menudo la pérdida total de contacto con los padres y parientes cercanos puede tener efectos psicológicos devastadores. Una entrevistada, cuando se le preguntó cuánto contacto tenía con su familia, contestó:

“Nunca los veo. Mi familia política no me permitió visitarlos. Ni siquiera me permitieron ver a mi hermano cuando estuvo enfermo. Cuando se murió, fui a mi casa y cuando le vi la cara me desmayé. Los vecinos me ayudaron y me llevaron al médico. Después de eso estuve cuatro días en el hospital”.

Un estudio del matrimonio infantil en Estados Unidos también constató que las niñas casadas tenían un riesgo un 41 por ciento mayor de padecer trastornos psiquiátricos, incluso depresión, ansiedad y trastornos bipolares.¹⁸⁴ No obstante, todavía hay una importante brecha en la investigación sobre el impacto del matrimonio infantil en el bienestar psicológico de los niños y las niñas.

“Creo que el motivo por el que los hombres son crueles con sus esposas es porque algunos pagan tantas vacas como dote... cuando una niña se casa los padres le dicen que no debe volver a su casa... Entonces el esposo le pega porque sabe que ella no tiene adonde ir”

Niña casada en Tanzania¹⁷⁶



Medidas necesarias para poner fin al matrimonio infantil

Para 2020 habrá 100 millones más de niñas casadas, si no se toman medidas urgentes sobre el matrimonio infantil y si las tendencias actuales se mantienen.¹⁸⁵ Eso quiere decir otros 100 millones de niñas y jóvenes con un riesgo aumentado de pobreza, analfabetismo, violencia y abusos, mala salud, muerte materna y discapacidad. Como este informe ha mostrado, las causas del matrimonio infantil son complejas y están interrelacionadas, y sus efectos sobre los niños y especialmente las niñas son graves.

Trazar los niveles del matrimonio infantil, sus causas y consecuencias dentro de los países y las regiones será fundamental para el diseño y aplicación de marcos y programas a nivel de cada país, y para hacer el seguimiento del progreso en la disminución del matrimonio infantil. Esta tarea deberá reconocer que los factores que impulsan el matrimonio infantil y su prevalencia varían dentro de los países y comunidades y entre ellos.

En vista de la complejidad e interconexión de las causas y consecuencias del matrimonio infantil, las intervenciones políticas y programáticas más eficaces son las que adoptan un enfoque holístico: apoyan y promueven los derechos de los niños y las niñas; permiten que las niñas permanezcan en la escuela y reciban una educación de calidad, abordan la inseguridad económica, desarrollan las capacidades, y promueven y fortalecen a las personas y las comunidades para que tomen medidas para enfrentar las normas y actitudes sociales y culturales que llevan al matrimonio infantil.¹⁸⁶ La experiencia de Plan, que cuenta con el respaldo de investigación realizada por el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, ha demostrado que las intervenciones programáticas más fuertes son las que favorecen la información, las destrezas y las redes para las niñas junto con la movilización de la comunidad.¹⁸⁷

Impedir la existencia de otra generación de niñas casadas es parte de la respuesta necesaria, pero también debe hacerse más para abordar y apoyar las necesidades especiales de las niñas y los niños que ya están casados.

Medidas a nivel nacional para poner fin al matrimonio infantil

Aumentar el acceso a la educación primaria y secundaria de calidad y su finalización

Uno de los mejores modos de promover un matrimonio consensual más tardío debe ser el lograr que las niñas asistan y permanezcan en la escuela, así como garantizar que reciban una educación primaria y secundaria de calidad. También contribuirá a retrasar la iniciación sexual, reducir las tasas de infección con el VIH, disminuir la mortalidad y morbilidad maternas y aumentar la igualdad de género.¹⁸⁸ Es preciso hacer énfasis en un aumento del acceso, la calidad y la gestión de la educación con un claro compromiso con la equidad de género. Las escuelas deben ser seguras, accesibles y servir de inspiración a las niñas; y la educación debe ser relevante para sus necesidades y aspiraciones.

También debería brindarse apoyo para garantizar que los estilos de enseñanza y los planes de estudios sean relevantes para las necesidades de las niñas, destaquen sus habilidades, las preparen con destrezas para encontrar trabajo decente y administrar sus finanzas, e incluyan información de calidad, integral y adecuada a la edad sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos correspondientes.¹⁸⁹ Los materiales didácticos, planes de estudios y metodologías de enseñanza también deberían fomentar la igualdad de género y cuestionar los estereotipos de género negativos. Las y los maestros y demás personal femenino o masculino de la escuela también deberían tener las destrezas y capacitación necesarias en lo que hace a los derechos de los niños y las niñas, la igualdad de género, y la identificación y respuesta adecuada ante los casos de matrimonio infantil.

Apoyo para las oportunidades económicas y de medios de vida

La mejora de la condición económica de las niñas y sus familias puede desempeñar un papel para disminuir el matrimonio infantil al reducir las motivaciones financieras que lo impulsan. Las intervenciones podrían ser, entre otras, el proporcionar nuevos medios de vida para las adolescentes no casadas, especialmente después de que completaron su educación, o los incentivos a las niñas y sus familias para que retrasen el matrimonio y permanezcan en la escuela.

El ofrecer oportunidades adecuadas a su edad para la generación de ingresos podría acompañarse con la capacitación profesional y para los medios de vida, especialmente en sectores no tradicionales, dirigida a aumentar el acceso de las niñas a mejores oportunidades educativas.

Las políticas de protección social, que se podrían vincular a la matriculación o asistencia escolar, o a compromisos de no casarse antes de los 18 años, también pueden ayudar a reducir los incentivos económicos que se asocian con el matrimonio.

Creación de un ambiente propicio para el cambio

Con demasiada frecuencia, la elección de con quién y cuándo se casará una niña está en las manos de los padres y tutores. Estas elecciones pueden estar orientadas por las expectativas, normas y creencias dominantes en la familia y la comunidad. Por lo tanto, la participación, educación y movilización de los padres y las comunidades son pasos fundamentales para cambiar las normas y prácticas sociales negativas. Tales pasos ayudan a crear entornos que brindan más apoyo a las decisiones de los padres de no casar a sus hijas de corta edad y que posibilitan que las niñas decidan por sí mismas.

Las respuestas pueden incluir el diálogo con los padres y líderes tradicionales y religiosos para identificar las medidas conducentes a la disminución del matrimonio infantil, así como el respaldo de programas de sensibilización y educación pública a nivel nacional y comunitario. Los programas educativos grupales y comunitarios podrían focalizarse en las normas de género negativas que llevan al matrimonio infantil. Estos programas también podrían crear conciencia sobre las leyes nacionales e internacionales vigentes que prohíben el matrimonio infantil, los peligros y efectos perjudiciales de este, las alternativas económicas y de medios de vida al matrimonio, y los beneficios de que las niñas permanezcan en la escuela.

Es posible crear espacios seguros, foros y redes de apoyo para brindar a los niños y las niñas más información, preparación para la vida cotidiana y oportunidades de formar nuevos lazos y amistades en la comunidad. El fomento de sus destrezas y conocimientos, y la reducción de su aislamiento social y económico, puede empoderar a los niños y las niñas para que actúen como agentes de cambio en sus comunidades. Entonces podrán actuar y defenderse por sí mismos, y también en representación de los demás. Esto puede darles la confianza y la capacidad para negociar decisiones clave con sus padres o tutores.



La participación de las comunidades a través del diálogo

Como parte del programa Construcción de destrezas para la vida de Plan Reino Unido que se desarrolla en varios países con financiación del Departamento de Desarrollo Internacional, se identifica el matrimonio infantil como un problema crítico que impide que las niñas finalicen la educación básica en siete países (Malí, Pakistán, Sierra Leona, Rwanda, Kenya, Malawi y Zimbabwe). Plan y sus socios facilitan el diálogo en las comunidades sobre el derecho de las niñas a la educación, que aborda el matrimonio infantil junto con otras prácticas perjudiciales.

Los trabajadores de los programas interactúan con los líderes comunitarios para apoyar el cambio de actitudes y comportamientos a través de la educación por pares, trabajadores de salud comunitarios, maestros y promotores; el teatro, la narrativa y el arte. En Pakistán, Plan trabaja con líderes religiosos para modificar actitudes y ofrece educación no formal en la comunidad como una forma de retrasar los matrimonios y ayudar a las niñas a completar la educación básica.

Se debe interactuar con las comunidades de un modo que tenga en cuenta su cultura. Por ejemplo, en Sierra Leona, el hecho de enmarcar el diálogo sobre el matrimonio infantil como una cuestión de derechos humanos, en lugar de vincularlo a la salud y bienestar del niño o la niña, ha impulsado a algunas comunidades rurales a ofrecer resistencia a los mensajes sobre el matrimonio infantil.¹⁹⁰ Asimismo, el uso de la terminología propia de los derechos sin hablar antes de los deberes de los padres hacia sus hijas e hijos, y viceversa, reduce la posibilidad de que las personas de las comunidades rurales reaccionen adecuadamente a los mensajes de promoción para impedir el matrimonio infantil. Sin este diálogo, los padres se preocupan de que se les esté impidiendo hacer lo que consideran más beneficioso para sus hijos e hijas.

Prevención mediante la participación

En 75 años de trabajo con niños, Plan ha aprendido que una de las mejores formas de abordar el matrimonio infantil es brindar apoyo a las niñas y los niños para que defiendan sus derechos. Esto significa darles la información, las destrezas y las redes que les permitan argumentar a favor de los derechos de las niñas, a través de medidas individuales y colectivas, con el respaldo de una amplia movilización de toda la comunidad.

En 2012, Plan capacitó a 149.686 miembros de las comunidades sobre la protección de la infancia y los derechos de los niños y las niñas, así como a 35.625 integrantes del personal de nuestras organizaciones asociadas.¹⁹¹ Con los clubes de niños de Plan, apoyamos a niños y niñas para que ganen confianza y preparación para la vida. En Bangladesh, Nepal e India, Plan y sus socios respaldan a las organizaciones comunitarias y grupos de niños que trabajan para sensibilizar sobre los derechos de los niños y el matrimonio infantil. En estos clubes se anima a los niños y las niñas a dialogar sobre sus derechos y a participar activamente en la toma de decisiones con sus padres y otros adultos en las cuestiones que afectan sus vidas, entre las cuales está el matrimonio infantil.

En Nepal, Plan ha organizado unos 1.500 clubes que ofrecen preparación para la vida, la cual incluye la educación sobre los peligros del matrimonio infantil. En Bangladesh, Plan apoya a las y los adolescentes para que actúen como grupos de vigilancia de sus pares que enfrentan el riesgo de ser casados por sus padres. Las niñas dialogan sobre los problemas que las afectan con sus amigas y compañeras. En algunos casos también sirven como grupos de presión para demorar la edad de matrimonio, a través de negociaciones con los mayores.

La solidaridad que surge de estos grupos ha facultado a algunas niñas para oponerse a los matrimonios que les estaban planeando y afirmar su derecho a elegir su pareja, seguir educándose o dedicarse a metas profesionales:

“Mis padres trataron de casarme varias veces antes mis 18 años, pero yo estaba decidida. Cuando los enviados de un novio venían a verme, yo siempre me iba de la casa... Cuando sucedió varias veces, mi padre me preguntó por qué lo hacía. Entonces le hice comprender lo que le puede pasar a una niña si se casa muy joven. También le dije que quiero estudiar. Después de eso mi padre comprendió... Les dice a todos que me casará después de que termine la licenciatura”.

Niña no casada en Bangladesh¹⁹²

Fortalecimiento de los marcos legislativos y mecanismos de protección nacionales

i bien la protección legal por sí sola no pondrá fin a la práctica del matrimonio infantil, la promulgación y aprobación de legislación nacional que prohíba el matrimonio infantil brinda la plataforma necesaria para las intervenciones exitosas. Los gobiernos nacionales deberían elaborar, fortalecer y aplicar leyes que fijen la edad mínima de matrimonio según lo que establecen las normas internacionales de derechos humanos. Esto no solo brinda un marco de protección, sino que también ofrece orientación y legitimidad a los responsables de las políticas y los activistas cuando enfrentan las fuerzas sociales, culturales y financieras que impulsan la práctica del matrimonio infantil. Se debería dar prioridad al cumplimiento de la inscripción de nacimientos y matrimonios, como forma de respaldar la aplicación eficaz de la legislación nacional que prohíbe el matrimonio infantil.

A fin de apoyar la aplicación y cumplimiento eficaces de la legislación nacional y las políticas asociadas, los gobiernos nacionales deben fortalecer las capacidades y la capacitación de las instituciones y los funcionarios clave, entre los cuales están el sistema judicial, los servicios de protección a la infancia, los agentes del orden y otros encargados de elaborar políticas y prestar servicios. Es preciso establecer y fortalecer mecanismos de protección con base en la escuela y en la comunidad como forma de apoyar la aplicación de las leyes en esos ámbitos.

Aumento del acceso a los servicios integrales para la salud y los derechos sexuales y reproductivos

Los gobiernos y los donantes deben esforzarse por garantizar el acceso universal a servicios e información de calidad, integrales y adaptados a la edad en materia de salud sexual y reproductiva para todos los y las jóvenes, incluidos los adolescentes casados y no casados y los que están en riesgo de casarse muy jóvenes. Estos deberían incluir el acceso a servicios de planificación familiar y anticoncepción, información y sensibilización sobre los derechos, y también servicios especializados y cuidados, incluso la atención psicosocial. La inclusión en los programas de educación no formal sobre cuestiones como la salud y los derechos sexuales y reproductivos también puede servir para sustentar cambios en las normas y actitudes con referencia al matrimonio de las niñas a fin de retrasar el primer embarazo.

Apoyo al cumplimiento de las leyes sobre la edad mínima para contraer matrimonio a través de la inscripción de nacimientos

Aunque en Bangladesh la ley fija una edad mínima de 18 años para el matrimonio de las niñas, el país tiene la tasa más elevada de matrimonio infantil en Asia Meridional y la tercera más elevada en el mundo entero. Un factor importante que contribuye a estas tasas elevadas en Bangladesh, al igual que en muchos otros países, es que no se inscribe la mayoría de los nacimientos. Esto vuelve más difícil exigir que se cumpla la edad mínima para contraer matrimonio.

Plan ha estado trabajando con el gobierno de Bangladesh y el UNICEF para lograr la inscripción en línea de los datos de nacimiento, especialmente en las zonas rurales, como forma de disminuir el matrimonio infantil. El proceso seguro de inscripciones en línea impide las falsificaciones y la

suplantación de identidad. Permite a los funcionarios del registro de matrimonios confirmar la edad de los niños y las niñas antes del matrimonio.

Plan también trabaja con autoridades locales y comunidades, con participación activa de niños y niñas, para crear conciencia sobre la importancia de la inscripción universal de nacimientos y el daño que causa el matrimonio infantil. Desde el 2005, se ha emitido más de 8 millones de partidas de nacimiento en cinco distritos. Como parte de su programa para impedir el matrimonio infantil, Plan está cerca de alcanzar la inscripción en línea del 100 por ciento de los nacimientos en todas sus zonas de trabajo.



18+: estrategia para enfrentar el matrimonio infantil en Malawi, Mozambique, Zambia y Zimbabwe

Más de la mitad de las niñas en Mozambique y casi la mitad en Malawi y Zambia serán casadas mientras son niñas, antes de cumplir los 18 años. Casi un tercio de las niñas en Zimbabwe enfrentan un riesgo similar.

El programa 18+ de Plan, que trabaja en todos los niveles con mensajes estratégicos, marcos legislativos, estructuras de gobierno locales y con las propias niñas, tiene el objetivo de reducir considerablemente el matrimonio infantil y a la larga ponerle fin. El enfoque holístico, que reconoce las esferas de influencia que rodean a una niña y se focaliza en ellas, así como en las circunstancias complejas que llevan al matrimonio infantil, es la mejor forma de lograr resultados considerables y sostenibles.

Plan se propone cambiar las actitudes con relación al matrimonio infantil, crear un entorno propicio que reconozca y proteja los derechos de las niñas, y fomentar su capacidad de respuesta y acción para que puedan desafiar y resistirse a esta práctica perjudicial.

18+ tiene los siguientes objetivos:

- Proteger a las niñas contra el matrimonio infantil.
- Desarrollar y fortalecer mecanismos para garantizar que los niños, y especialmente las niñas, permanezcan en la escuela y completen su educación.

- Crear un movimiento encabezado por niñas contra el matrimonio infantil.
- Establecer asociaciones con ONG locales e internacionales y organismos regionales para cooperar en la investigación y planeamiento, participación en las políticas; comunicación, educación y movilización de recursos.

Procurará:

- Crear conciencia entre todos los interesados de la magnitud y los efectos del matrimonio infantil.
- Fomentar la participación directa de las niñas en las actividades de promoción para poner fin al matrimonio infantil.
- Reformar las políticas legislativas y públicas para la eliminación del matrimonio infantil, incluso para que se fije la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años tanto para niñas como para niños.
- Mejorar los mecanismos nacionales de protección de la infancia para que reaccionen frente a los matrimonios infantiles.
- Transformar las actitudes de manera que se cuestione las normas sociales que perpetúan el matrimonio infantil.
- Llevar a cabo reformas educativas que animen a las niñas a matricularse, cursar y llegar a la culminación de la educación básica de calidad, incluso el trabajo necesario con miembros de las familia y comunidades.

Medidas internacionales para poner fin al matrimonio infantil

Plan tiene un largo historial de trabajo directo con los titulares de derechos, los encargados de garantizarlos y quienes tradicionalmente detentan el poder, para modificar las actitudes y comportamientos que llevan al matrimonio infantil.

Trabajamos a nivel regional, nacional y comunitario, con socios que se oponen al matrimonio infantil y están dispuestos a actuar para ponerle fin. Entre ellos están los organismos regionales; ministerios de gobierno y proveedores de servicios; organizaciones de la sociedad civil; líderes tradicionales y religiosos; y los propios niños y niñas. Consideramos que las intervenciones en cada uno de estos niveles son componentes fundamentales de un enfoque integrado.

Pero también reconocemos que para el éxito de nuestra campaña mundial Por Ser Niña, también debemos trabajar a nivel internacional para generar voluntad política y medidas concretas, plantear el matrimonio infantil como un importante problema de derechos humanos en el seno del sistema de las Naciones Unidas, y trabajar con socios para apoyar la elaboración de marcos y planes de acción para erradicar el matrimonio infantil. Por este motivo, hacemos un llamado a los estados miembros de las Naciones Unidas para que trabajen juntos a fin de aprobar una resolución de la Asamblea General sobre el matrimonio infantil de aquí a 2015. También es nuestro propósito que la eliminación del matrimonio infantil sea incluida como meta o indicador en el marco para el desarrollo mundial posterior a 2015.

La participación de los líderes religiosos y tradicionales para poner fin al matrimonio infantil

En muchos lugares donde el matrimonio infantil es más prevalente, la religión y la tradición ejercen una fuerte influencia sobre las comunidades. A menudo se las usa para proteger y autorizar la práctica del matrimonio infantil. Los líderes religiosos, espirituales y tradicionales son respetados y poderosos en muchas de las comunidades en las que trabaja Plan.

Obtener la participación de estos líderes y darles apoyo para que sean firmes promotores de nuestra postura puede ser un factor decisivo para poner fin a prácticas perjudiciales como el matrimonio infantil. Si expresan su opinión contraria al matrimonio infantil, e identifican y defienden estrategias comunitarias para erradicar la práctica, pueden generar entornos en los que los padres que deciden no casar a sus hijas niñas se sientan apoyados.¹⁹³

Plan trabaja con líderes religiosos como el Sultán de Dosso, uno de los cuatro sultanes (que son los líderes tradicionales de mayor jerarquía) de Níger. Él explica por qué apoya el trabajo de Plan para poner fin al matrimonio infantil.

“Nuestro papel como líderes tradicionales es gestionar las costumbres de las comunidades. Gestionar en realidad significa desarrollar; y el desarrollo es capacitación, educación y salud. Para mí, el asunto de la educación de las niñas es sumamente importante”.

“Tengo 88 años y desde que me formé como médico, siempre he pensado que casar a una niña a las 11 o 12 años, como lo permiten nuestras costumbres, es algo para lo que ella no está madura físicamente. Por desgracia puede quedar embarazada, y eso suele terminar en una intervención quirúrgica o en una fístula. Eso es frecuente. Por eso, es normal que yo trate de explicar este fenómeno tan grave a mi población, pues la niña queda con una discapacidad física para toda la vida. Para nosotros es una pérdida en términos de desarrollo; pero también es una pérdida enorme para la niña. Estas niñas quedan con cicatrices físicas y psicológicas para toda la vida”.

“En cuanto alguien se entera, en las aldeas o las escuelas, de un caso de matrimonio infantil, se nos avisa. Tengo mis jefes de aldea, mis jefes consuetudinarios, que tratan de impedirlo. Si no logran solucionar el problema, acuden a mí. Entonces yo cito a los padres y a todos los involucrados para disuadirlos. Nuestro trabajo es principalmente de disuasión, de crear conciencia y brindar explicaciones”.

*“Siempre he dicho que Plan Níger hace un trabajo notable en la región de Dosso. Nosotros, al igual que ustedes, trabajamos para capacitar (educar) a las aldeas. Ustedes también tratan de educar a las personas, igual que nosotros, de manera que nos complementamos. Ustedes me dan un apoyo que yo acepto a dos manos”.*¹⁹⁴



Recomendaciones para la acción

Las medidas para eliminar el matrimonio infantil deben incluir compromisos fuertes y medidas concertadas de parte de los interesados a diversos niveles: internacional, regional, nacional, comunitario, familiar e individual. En vista de sus múltiples causas y consecuencias, poner fin al matrimonio infantil requerirá de un enfoque multisectorial y coordinado de la prevención y las respuestas. Esto exige colaboración y trabajo conjunto entre las oficinas pertinentes de los gobiernos (por ejemplo, educación y servicios de salud), agencias del orden, sistema judicial, servicios de protección a la infancia, organismos de derechos humanos, grupos de mujeres, organizaciones comunitarias, líderes religiosos y tradicionales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades.

Las políticas públicas e intervenciones programáticas deberían hacer un abordaje holístico que apoye y fomente los derechos de los niños y las niñas; y promueva y empodere a los individuos y las comunidades para que enfrenten las normas y actitudes sociales, económicas y políticas que perpetúan el matrimonio infantil. Los gobiernos deberían aprobar e implementar marcos nacionales para poner fin al matrimonio infantil y garantizar que todas las niñas puedan ejercer su derecho a la educación.

Medidas nacionales necesarias

Los gobiernos, con el apoyo de los donantes y la sociedad civil, deberían:

1. Elaborar y aplicar leyes eficaces

- Empezar una **revisión integral de la legislación** para asegurar que la legislación nacional que prohíbe el matrimonio infantil, por medio de leyes de origen parlamentario, consuetudinario o religioso, cumpla plenamente las normas internacionales de derechos humanos.
- **Asegurar que la legislación nacional establezca los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, tanto para los niños como para las niñas, con o sin el consentimiento de los padres.** La legislación debe ser coherente con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y otras normas regionales e internacionales de derechos humanos.
- **Fortalecer los mecanismos locales y nacionales de vigilancia y aplicación de la ley.** Esto incluye el establecimiento de un entorno de protección integral para los niños y las niñas mediante la combinación eficaz de sistemas nacionales y comunitarios de protección de la infancia. Estos deben ser accesibles para todos los niños, incluso los que provienen de los grupos más marginados.
- **Hacer conocer la legislación y las salvaguardas locales como forma de garantizar su aplicación efectiva.** La aplicación efectiva de la legislación debe suponer esfuerzos sistemáticos para crear conciencia de la legislación, los derechos de las mujeres y niños, y las causas y consecuencias del matrimonio infantil entre los agentes del orden, los creadores de normas jurídicas y consuetudinarias, funcionarios públicos, maestros y personal de las escuelas, miembros de las comunidades, encargados de la protección de la infancia, proveedores de servicios, padres y cuidadores, además de los niños, niñas y adolescentes.
- **Asignar recursos técnicos, financieros y humanos adecuados para fortalecer las capacidades de los actores clave en la eliminación del matrimonio infantil.** Estos incluyen las autoridades escolares, proveedores de salud, oficinas de gobierno correspondientes, el sistema judicial, las agencias del orden, la sociedad civil, familias, cuidadores y comunidades.

- Asegurar que se cumpla con la **inscripción en registros oficiales de los nacimientos y matrimonios** de manera que las autoridades pertinentes puedan identificar, impedir y reaccionar ante los casos de matrimonio infantil.
- **Retirar las reservas** a los instrumentos internacionales de derechos humanos que tienen relación con el matrimonio infantil.
- **Ratificar los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño** y garantizar su plena aplicación.

2. Mejorar el acceso de las niñas a la educación primaria y secundaria de calidad, y su experiencia en estas

- Adoptar las medidas necesarias **para garantizar que todas las niñas, sin discriminación, tengan acceso a una educación de calidad** que sea relevante para sus necesidades, derechos y aspiraciones, y que les permita desarrollar sus conocimientos, preparación para la vida, habilidades y su pleno potencial.
- Asegurar que **la educación fomente la no discriminación, la igualdad de género y los derechos humanos**, que los planes de estudios y métodos de enseñanza estén libres de todo sesgo de género, discriminación o estereotipo. Esto también exige brindar a los maestros y el personal de las escuelas toda la capacitación, los recursos y el apoyo necesarios, incluso en lo relativo a los derechos de los niños y las niñas y la igualdad de género, y garantizar que ellos propicien la igualdad de oportunidades para las niñas y no fomenten ni toleren los estereotipos de género en las escuelas.
- **Enfrentar todas las formas de violencia contra niños y niñas, incluso la violencia de género, en las escuelas y sus inmediaciones**, aumentar la seguridad en las instalaciones de la escuela, e imponer códigos de conducta así como formas de denuncia y mecanismos de apoyo adecuados para la edad de los niños a fin de responder a este tipo de violencia.
- Incluir en los planes de estudios nacionales **la enseñanza integral y adaptada a la edad sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos**.
- Brindar oportunidades para que las niñas y las mujeres puedan acceder a **la capacitación profesional y desarrollar destrezas** para ganarse la vida.

3. Interactuar con padres, maestros, líderes religiosos y miembros de la comunidad, y movilizarlos

- **Llevar a cabo actividades de sensibilización y promover la educación** y el diálogo como herramientas eficaces para cambiar las normas, actitudes y prácticas sociales y de esta manera crear entornos en los que los niños y las niñas puedan completar su educación, hacer opciones y tomar decisiones autónomas e informadas sobre el matrimonio y la paternidad o maternidad.
- **Crear programas que incluyan el trabajo con hombres y niños**, entre los cuales los líderes tradicionales, religiosos y comunitarios, y los maestros, para reforzar el rol positivo que pueden desempeñar los hombres y los niños en el abordaje del matrimonio infantil y otras prácticas perjudiciales, creando conciencia en las familias, entre sus pares y en toda la comunidad.
- **Fomentar una interacción con familias, cuidadores y miembros de la comunidad** que sea sensible a su cultura y que destaque las consecuencias negativas del matrimonio infantil sobre la educación, la salud y el bienestar de las niñas. Esta interacción con las comunidades y con los padres y cuidadores debería evitar la estigmatización de los padres por una práctica que ellos consideran que responde al interés superior de su hija o hijo.
- **Trabajar con las organizaciones de la sociedad civil para crear espacios seguros, foros y redes de apoyo** para niñas y niños con información, preparación para la vida cotidiana y oportunidades para formar nuevos lazos y amistades en la comunidad y profundizar los que ya tienen. A través de estas redes, asegurar que los niños participen y se apropien de las plataformas, como educadores de sus pares y promotores, para crear conciencia sobre las consecuencias negativas del matrimonio infantil.

4. Brindar información y servicios integrales sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos

- Asegurar el acceso a **información y servicios seguros, integrales y adecuados para la edad sobre la salud sexual y reproductiva**, incluso la anticoncepción, la planificación familiar y el apoyo psicosocial, para niños y niñas adolescentes casados y no casados.
- Ofrecer **servicios de salud materna y reproductiva de buena calidad** para todas las niñas adolescentes, que incluyan atención obstétrica de emergencia, atención pre y posnatal, y cuidado de lactantes.

5. Apoyar las oportunidades económicas y de medios de vi

- **Proporcionar incentivos financieros adecuados**, como becas, transferencias de efectivo, protección social y subsidios para aumentar la seguridad económica de las familias y enfrentar los factores económicos que impulsan el matrimonio infantil.

6. Apoyar a las niñas y los niños que ya están casados

- Brindar sistemas de apoyo para niños y jóvenes de ambos sexos que ya están casados, incluidos aquellos que padecen violencia y abusos en el seno del matrimonio. Estos sistemas deben incluir el acceso a servicios jurídicos, de salud y psicosociales, de protección de la infancia, y actividades de divulgación sobre la salud sexual y reproductiva, preparación para la vida cotidiana y capacitación profesional.
- Garantizar que **no se excluya a las niñas y los niños de la escuela por motivo del matrimonio, el embarazo y la paternidad**, y que las niñas en especial reciban apoyo para volver a la escuela y completar su educación después de casarse y dar a luz.

7. Reconocer y promover la participación de los niños y las niñas en las decisiones que les afecten

- **Trabajar con niñas y niños como participantes clave** en la elaboración de soluciones para erradicar el matrimonio infantil.
- **Crear oportunidades para que se oiga la voz de las niñas y los niños** y darles apoyo para que tengan una participación significativa en los debates e iniciativas locales, nacionales e internacionales sobre la erradicación del matrimonio infantil, por ejemplo, la reforma de políticas y los procesos de vigilancia.

Medidas internacionales necesarias

Las organizaciones internacionales para el desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de derechos humanos, los gobiernos y la sociedad civil deben tomar medidas colectivas:

1. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben trabajar juntos para aprobar, a más tardar en 2015, **una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas para abordar el matrimonio infantil como una violación de los derechos de los niños y las niñas.**
2. **Hacer planteamientos sistemáticos en el seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los organismos de vigilancia de las Naciones Unidas,** entre los cuales está el proceso de Examen Periódico Universal, a fin de promover la fijación de estándares y el diálogo sobre el matrimonio infantil como una cuestión de derechos humanos a nivel internacional.
3. Los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil deben apoyar a los gobiernos **para elaborar, aprobar y aplicar marcos y planes de acción nacionales para poner fin al matrimonio infantil a través del apoyo financiero, la asistencia técnica y ejecución de programas.** Los planes de acción deben ser coherentes con las normas internacionales de derechos humanos y armonizarse con las recomendaciones establecidas en este informe.
4. Apoyar a los gobiernos para que tomen las medidas necesarias para **garantizar que todas las niñas puedan hacer la transición hacia una educación secundaria de calidad y finalizarla.**
5. Apoyar investigación adicional para **mejorar la recopilación de datos y el seguimiento y la evaluación de los factores que dan lugar al matrimonio infantil y sus consecuencias,** entre los cuales están las formas en que las emergencias y los desastres naturales aumentan la vulnerabilidad de los niños y especialmente las niñas al matrimonio infantil.
6. Invertir en esfuerzos para **incrementar y fortalecer la protección de los niños y las niñas en las emergencias y los desastres,** incluso en la etapa de respuesta inicial, para brindarles protección contra daños y abusos, incluido el riesgo de matrimonio infantil.
7. Garantizar que el **marco para el desarrollo después de 2015 incluya entre sus objetivos poner fin al matrimonio infantil.**
8. Garantizar que el **marco para el desarrollo después de 2015 incluya un objetivo específico sobre educación de calidad para todos los niños y las niñas.**

Notas

- 1 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 2 Ibid.
- 3 De acuerdo con datos del UNFPA, más de la mitad (el 54 %) de las niñas en el 20 % de los hogares más pobres son niñas casadas, en comparación con solo el 16 % de las niñas en el 20 % de los hogares más ricos. UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 4 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 5 IPPF, UNFPA, The Global Coalition on Women and AIDS, *Ending Child Marriage: A Guide For Global Policy Action*, IPPF: Londres, 2006.
- 6 UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia, Hacer efectivos los derechos de los adolescentes*, Nueva York: UNICEF, 2011.
- 7 Gordon Brown, *Out of wedlock, into school: combating child marriage through education. A review by Gordon Brown*, Londres: La Oficina de Gordon y Sarah Brown, 2012.
- 8 Sobre la base de datos del UNFPA, que indican que cada año cerca de 16 millones de niñas entre 15 y 19 años de edad dan a luz; alrededor del 95 % de dichos nacimientos se produce en países de ingresos bajos y medianos. El 90 % de las madres de adolescentes en los países en vías de desarrollo están casadas. UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 9 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 10 OMS, Directrices de la OMS para *Prevenir el embarazo precoz y los resultados reproductivos adversos en adolescentes en los países en desarrollo*, Ginebra: OMS, 2011.
- 11 Ibid.
- 12 Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, *New Insights on Preventing Child Marriage: A Global Analysis of Factors and Programs*, Washington DC: Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, 2007.
- 13 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 14 Ibid.
- 15 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 16 UNESCO, *Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación.*, *Informe de Seguimiento de la ETP en el Mundo 2012*, París: UNESCO, 2012.
- 17 Plan Internacional, *Because I am a Girl, Africa Report, Progress and Obstacles to Girls' Education in Africa*, Woking: Plan Internacional, 2012.
- 18 UNGEI, *Child Marriage and Education: A Major Challenge*, Nueva York: UNGEI, 2012.
- 19 Plan Internacional, *Aprender sin miedo: La campaña global para acabar con la violencia en la escuela*, Woking: Plan Internacional, 2008.
- 20 Plan Reino Unido, *Informe mundial de referencia del programa "Building skills for life for adolescent girls", financiado por el PPA del DFID*, preparado para Plan Reino Unido por el Royal Tropical Institute, Londres: Plan Internacional, 2012.
- 21 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 22 Ibid.
- 23 Ibid.
- 24 UNESCO, *Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación, Informe de Seguimiento de la ETP en el Mundo 2012*, París: UNESCO, 2012.
- 25 Ibid.
- 26 UNICEF, *Early Marriage: A Harmful Traditional Practice*, Nueva York: UNICEF, 2005.
- 27 UNICEF, *Progreso para la infancia: un boletín sobre los adolescentes*, Nueva York: UNICEF, 2012.
- 28 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 29 Desmond Tutu, en el blog *The Elders, A message to men and boys about child marriage*, 2011. Disponible en: <http://theelders.org/article/message-men-and-boys-about-child-marriage>.
- 30 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 31 Ibid.
- 32 Ibid.
- 33 UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2012: Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*, París: UNESCO, 2012.
- 34 UNFPA, *Estado de la población mundial 2005. La promesa de igualdad: Equidad de género, salud reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Nueva York: UNFPA, 2005.
- 35 UNICEF, *Early Marriage: A Harmful Traditional Practice – A Statistical Exploration*, Nueva York: UNICEF, 2005.
- 36 División de Población del DAES, *Population Facts No. 2011/1*, Nueva York: UNPD-DESA, 2011
- 37 Dixon-Mueller, R., 'How Young Is 'Too Young'? Comparative Perspectives on Adolescent Sexual, Marital, and Reproductive Transitions,' *Studies in Family Planning* 39(4): 247-62, 2008
- 38 Plan Finlandia y Universidad Åbo Akademi, *Stealing Innocence: Child Marriage and Gender Inequality in Pakistan*, Helsinki: Plan Finlandia, 2011.
- 39 Gordon Brown, *Out of wedlock, into school: combating child marriage through education. A review by Gordon Brown*, Londres: La Oficina de Gordon y Sarah Brown, 2012.
- 40 Plan Asia, *Child Marriage Initiative: Summary of Research in Bangladesh, India and Nepal*, Bangkok: Oficina Regional de Plan Asia, 2013.
- 41 Comité de los Derechos del Niño, *Observación General n.º 4: La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño*, Ginebra: ONU, 2003.
- 42 Dixon-Mueller, R., 'How Young Is 'Too Young'? Comparative Perspectives on Adolescent Sexual, Marital, and Reproductive Transitions,' *Studies in Family Planning* 39(4): 247-62, 2008
- 43 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 44 Ibid.
- 45 Ibid.
- 46 Ibid.
- 47 Ibid.
- 48 Ibid.
- 49 Ministerio del Interior del Reino Unido, *Forced Marriage – A Consultation: Summary of Responses*, Londres: Ministerio del Interior del Reino Unido, 2012.
- 50 Unidad de Matrimonios Forzados, *Statistics January to December 2012*, www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/141823/Stats_2012.pdf
- 51 Una lista actualizada de países que han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer está disponible en: <http://treaties.un.org>
- 52 El texto completo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer está disponible en: www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm#article16
- 53 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación General n.º 21: La igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares*, Ginebra: ONU, 2004.
- 54 Comité de los Derechos del Niño, *Observación General n.º 4: La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño*, Ginebra: ONU, 2003.
- 55 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 56 La iniciativa mundial "La educación ante todo" del Secretario General de las Naciones Unidas; sitio web: <http://globoaleducationfirst.org/>
- 57 La Oficina del Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Global; sitio web: <http://educationenvoy.org/>
- 58 Gordon Brown, *Out of wedlock, into school: combating child marriage through education. A review by Gordon Brown*, Londres: La Oficina de Gordon y Sarah Brown, 2012.
- 59 La Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas (RESG) sobre la Violencia contra los Niños, *Protecting Children from Harmful Practices - SRS stresses urgent need to safeguard the supremacy of human rights in case of conflict between national, customary and religious laws*, 7 de marzo de 2013, disponible en:

http://srsg.violenceagainstchildren.org/story/2013-03-07_845

60 La Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas (RESG) sobre la Violencia contra los Niños y Plan Internacional, *Protecting children from harmful practices in plural legal systems*, Nueva York: ONU, 2012.

61 ONU, *Declaración conjunta de un grupo de expertos en derechos de las Naciones Unidas para observar el primer Día Internacional de la Niña, jueves, 11 de octubre de 2012: Forced child marriage, slavery like reality in every single region of the world*, Nueva York: ONU, 2012. Disponible en: <http://www.un.org/en/events/girlchild/2012/hrexperts.shtml>

62 Véase, por ejemplo, el compromiso del Marco estratégico y Plan de acción de la UE sobre derechos humanos y democracia, (www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/131181.pdf) con la protección de los derechos de la mujer y protección contra la violencia de género con un enfoque en la prevención del matrimonio infantil; la Resolución del Parlamento 2012/2483 del Parlamento Europeo (www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2012-0401+0+DOC+XML+V0/EN); y actividades relacionadas de la UE para luchar contra esta práctica (Véase: Development and Cooperation – EuropeAid, ‘EU saves thousands of girls from female genital mutilation/cutting and child marriage’, http://ec.europa.eu/europeaid/news/12-03-07_fgm_en.htm).

63 Reunión de Jefes de Gobierno de los Países del Commonwealth, *Comunicado de la reunión*, Perth: CHOGM, 2011.

64 Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 57^o período de sesiones, *Conclusiones convenidas: Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas*, Nueva York: ONU, 2013.

65 Plan Internacional, *Because I am a Girl, Africa Report, Progress and Obstacles to Girls' Education in Africa*, Woking: Plan Internacional, 2012.

66 Plan RESA, *Because I am a Girl. Girls' access, retention and completion of primary and secondary school: what are the influencing factors in Region of East and Southern Africa? Synthesis report*, Nairobi: Plan RESA, 2012 y Plan WARO, *Because I am a Girl 2012 Research: Overall report. Girls' retention and performance in primary and secondary education: makers and breakers*, Dakar: Plan WARO, 2012.

67 Oficina de Enlace de Plan para la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Informe interno, *The International Legal Frameworks of Child and Forced Marriage*, Nueva York: Plan Internacional, 2013.

68 Allard K. Lowenstein International Human Rights Clinic, Yale Law School, y Plan Reino Unido, *Before Their Time: Challenges to Implementing the Prohibition Against Child Marriage in Sierra Leone*, Londres: Plan Internacional, 2013.

69 Ibid.

70 Ibid.

71 Plan Egipto, *Early Marriage*, Cairo: Plan Egipto, 2010.

72 Plan Asia, *Child Marriage Initiative: Summary of Research in Bangladesh, India and Nepal*, Bangkok: Oficina Regional de Plan Asia, 2013.

73 ICDDR,B, *Growing Up Safe and Healthy (SAFE): Baseline Report on Sexual and Reproductive Health and Rights and Violence Against Women and Girls in Dhaka Slums*. Daka: ICDDR,B, 2012.

74 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.

75 Ibid.

76 Ibid.

77 Ibid.

78 Plan Internacional, *Because I am a Girl, Africa Report, Progress and Obstacles to Girls' Education in Africa*, Woking: Plan Internacional, 2012.

79 World Vision, *Before She's Ready: 15 Places Girls Marry Before 15*, Londres: World Vision, 2008.

80 Allard K. Lowenstein International Human Rights Clinic, Yale Law School, y Plan Reino Unido, *Before Their Time: Challenges to Implementing the Prohibition Against Child Marriage in Sierra Leone*, Londres: Reino Unido, 2013.

81 Banco Mundial, *Adolescent Health: Reassessing the Passage to Adulthood*, Washington D.C.: Banco Mundial, 1995.

82 *Malaysian Child Brides: Agency or Abuse?*, disponible en: <http://www.patheos.com/blogs/mmw/2013/01/malaysian-child-brides-agency-or-abuse/>

83 Plan, *Early Marriage in Niger: Results of the Survey Conducted by Plan in 36 Villages of Dosso Province in Niger*, Niamey: Plan Niger, 2003.

84 Plan Asia, *Child Marriage Initiative: Summary of Research in Bangladesh, India and Nepal*, Bangkok: Oficina Regional de Plan Asia, 2013.

85 Plan Reino Unido, *Informe mundial de referencia del programa "Building skills for life for adolescent girls"; financiado por el PPA del DFID*, preparado para Plan Reino Unido por el Royal Tropical Institute, Londres: Reino Unido, 2012.

86 Oficina Regional de Plan Asia, *Child Marriage Initiative: Summary of Research in Bangladesh, India and Nepal*, Bangkok: Oficina Regional de Plan Asia, 2013.

87 Plan Finlandia y Universidad Åbo Akademi, *Stealing Innocence: Child Marriage and Gender Inequality in Pakistan*, Helsinki: Plan Finlandia, 2011.

88 Plan Egipto, *Early Marriage*, Cairo: Plan Egipto, 2010.

89 Plan Guatemala, *Characterisation of Early Marriage and de Facto Union in Guatemala*, documento interno, 2013.

90 Plan Egipto, *Early Marriage*, Cairo: Plan Egipto, 2010.

91 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.

92 Plan, *Early Marriage in Niger: Results of the Survey Conducted by Plan in 36 Villages of Dosso Province in Niger*, Niamey: Plan Niger, 2003.

93 Plan RESA, *Because I am a Girl. Girls' access, retention and completion of primary and secondary school: what are the influencing factors in Region of East and Southern Africa? Synthesis report*, Nairobi: Plan RESA, 2012.

94 UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2010: Llegar a los marginados*, París: UNESCO, 2010.

95 Ibid.

96 Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, *Solutions to End Child Marriage: What the Evidence Shows*, Washington D.C.: Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, 2011.

97 Banco Mundial, Documento de trabajo 5089 sobre investigaciones relativas a políticas, *The Short-Term Impacts of a Schooling Conditional Cash Transfer Program on the Sexual Behavior of Young Women*, Washington D.C.: Banco Mundial, 2009.

98 Ozler, B, *Cash Transfers: What have we learned so far? What are the implications for policy? What more do we need to know?*, Blogs del Banco Mundial. Disponible en: <http://blogs.worldbank.org/impac/evaluations/cash-transfers-what-have-we-learned-so-far-what-are-the-implications-for-policy-what-more-do-we-need>

99 Consejo de Población, *Berhane Hewan: Supporting Girls in Rural Ethiopia*. Disponible en: <http://www.popcouncil.org/projects/100/BerhaneHewanEthiopia.asp>

100 Plan Reino Unido, *Weathering the Storm: Adolescent Girls and Climate Change*, Londres: Plan Reino Unido, 2011.

101 Ibid.

102 World Vision, *Untying the Knot: Exploring Early Marriage in Fragile States*. Londres: World Vision, 2013.

103 Ibid.

104 North, A., 'Drought, Drop Out and Early Marriage: Feeling the effects of climate change in East Africa', *Equals*: 24, 4. 2010.

105 All Party Parliamentary Group on Population, Development and Reproductive Health, *A Childhood Lost*, Londres: Parlamento del Reino Unido, 2012.

106 World Vision, *Untying the Knot: Exploring Early Marriage in Fragile States*. Londres: World Vision, 2013.

107 Comité Internacional de Rescate, *Syria: A Regional Crisis – The IRC Commission on Syrian Refugees*, Nueva York: Comité Internacional de Rescate, 2013.

108 Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, *New Insights on Preventing Child Marriage: A Global Analysis of Factors and Programs*, Washington DC: Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, 2007.

109 Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, *Solutions to End Child Marriage: What the Evidence Shows*, Washington D.C.: Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, 2011.

110 UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.

- 111 Ibid.
- 112 FORWARD, *Voices of Tarime Girls: Views on Child Marriage, Health and Rights*, Londres: FORWARD, 2011.
- 113 Gordon Brown, *Out of wedlock, into school: combating child marriage through education. A review by Gordon Brown*, Londres: La Oficina de Gordon y Sarah Brown, 2012.
- 114 Plan Internacional, *Because I am a Girl, Africa Report, Progress and Obstacles to Girls' Education in Africa*, Woking: Plan Internacional, 2012.
- 115 Plan Reino Unido, *Informe mundial de referencia del programa "Building skills for life for adolescent girls", financiado por el PPA del DFID*, preparado para Plan Reino Unido por el Royal Tropical Institute, Londres: Plan Reino Unido, 2012.
- 116 UNGEI, *Child Marriage and Education: A Major Challenge*, Nueva York: UNGEI, 2012.
- 117 Field, E., y Ambrus, A., 'Early marriage, age of menarche and female schooling attainment in Bangladesh,' *Journal of Political Economy*, 116, 5: 881-930, 2008
- 118 UNICEF, *Early Marriage: A Harmful Traditional Practice – A Statistical Exploration*, Nueva York: UNICEF, 2005.
- 119 Plan Indonesia y CPPS GMU, *Child Marriage in Indonesia*, Jakarta: Plan Indonesia, 2011.
- 120 Plan Internacional, *Because I am a Girl, Africa Report, Progress and Obstacles to Girls' Education in Africa*, Woking: Plan Internacional, 2012.
- 121 UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2012: Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*, París: UNESCO, 2012.
- 122 Ibid.
- 123 Naciones Unidas, *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2012*, Nueva York: Naciones Unidas, 2012.
- 124 Ibid.
- 125 Plan Finlandia y Universidad Åbo Akademi, *Stealing Innocence: Child Marriage and Gender Inequality in Pakistan*, Helsinki: Plan Finlandia, 2011.
- 126 Plan Reino Unido, *Breaking Vows, Early and Forced Marriage and Girls' Education*, Londres: Plan Reino Unido, 2011.
- 127 Plan RESA, *Because I am a Girl. Girls' access, retention and completion of primary and secondary school: what are the influencing factors in Region of East and Southern Africa? Synthesis report*, Nairobi: Plan RESA, 2012.
- 128 UNICEF y UNGEI, *Reaching the Girls in South Asia: Differentiated Needs and Responses in Emergencies*, Kathmandu: UNICEF, 2006.
- 129 Gordon Brown, *Out of wedlock, into school: combating child marriage through education. A review by Gordon Brown*, Londres: La Oficina de Gordon y Sarah Brown, 2012.
- 130 Plan RESA, *Because I am a Girl. Girls' access, retention and completion of primary and secondary school: what are the influencing factors in Region of East and Southern Africa? Synthesis report*, Nairobi: Plan RESA, 2012.
- 131 Unterhalter, E., 'Connecting the private and the public: pregnancy, exclusion, and the expansion of schooling in Africa,' *Gender and Education*, 25:1, 75-90, 2013.
- 132 Consejo de Población, *Adolescent pregnancy and education trajectories in Malawi*, Nueva York: Consejo de Población, 2012.
- 133 Instituto de Estadística de la UNESCO, *Global Education Digest, Comparing Education Statistics Across the World*, Montreal: Instituto de Estadística de la UNESCO, 2011.
- 134 Plan Internacional, *A Girl's Right to Learn Without Fear: Working to end gender-based violence at school*, Woking: Plan Internacional, 2012.
- 135 Plan Internacional, *Aprender sin miedo: La campaña global para acabar con la violencia en la escuela*, Woking: Plan Internacional, 2008.
- 136 Plan RESA y Plan WARO, *Because I am a Girl 2012 Research: Overall report. Girls' retention and performance in primary and secondary education: makers and breakers*, 2012.
- 137 Plan África Occidental, Save the Children Suecia, ActionAid y UNICEF, *Too often in silence. A report on school-based violence in West and Central Africa*. Dakar: Plan África Occidental 2010.
- 138 Plan Internacional, *Because I am a Girl, Africa Report, Progress and Obstacles to Girls' Education in Africa*, Woking: Plan Internacional, 2012.
- 139 Ibid.
- 140 Action Aid Bangladesh, *Gendered violence in education: Realities for adolescent girls in Bangladesh*, Daka: Action Aid Bangladesh, 2007.
- 141 Oficina Regional de Plan Asia, *Child Marriage Initiative: Summary of Research in Bangladesh, India and Nepal*, Bangkok: Oficina Regional de Plan Asia, 2013.
- 142 Experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños del Secretario General de las Naciones Unidas, *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños*, Nueva York: Naciones Unidas, 2006.
- 143 Oficina Regional de Plan Asia, *Child Marriage Initiative: Summary of Research in Bangladesh, India and Nepal*, Bangkok: Oficina Regional de Plan Asia, 2013.
- 144 UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2012: Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*, París: UNESCO, 2012.
- 145 Lloyd, C.; Mensch, B; Clark, W., 'The effects of primary school quality on school dropout among Kenyan girls and boys,' *Comparative Education Review* 44 (2), pp. 113-147, 1998.
- 146 Unterhalter, E., et al, 'The education MDGs: achieving gender equality through curriculum and pedagogy change', *Gender and Development* 13 (1), pp. 44-55, 2005.
- 147 Campaña Mundial por la Educación, *Gender Discrimination in Education: The violation of rights of women and girls*, Johannesburgo: Campaña Mundial por la Educación, 2012.
- 148 USAID, *Strengthening gender and education programming in the 21st century*, Washington D.C.: USAID, 2006.
- 149 Plan Reino Unido, *Girls' Learning: Investigating the classroom practices that promote girls' learning*, Londres: Plan Reino Unido, 2013.
- 150 UNGEI, *UNGEI at 10. A Journey to Gender Equality in Education*, Nueva York: UNGEI, 2010, y UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2008: Education for All by 2015. Will we make it?*, París: UNESCO, 2008.
- 151 Plan Reino Unido, *Girls' Learning: Investigating the classroom practices that promote girls' learning*, Londres: Plan Reino Unido, 2013.
- 152 UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2012: Los jóvenes y las competencias: trabajar con la educación*, París: UNESCO, 2012.
- 153 Plan Reino Unido, *Girls' Learning: Investigating the classroom practices that promote girls' learning*, Londres: Plan Reino Unido, 2013.
- 154 Plan Reino Unido, *Informe mundial de referencia del programa "Building skills for life for adolescent girls", financiado por el PPA del DFID*, preparado para Plan Reino Unido por el Royal Tropical Institute, Londres: Plan Reino Unido, 2012.
- 155 Plan Reino Unido, *Girls' Learning: Investigating the classroom practices that promote girls' learning*, Londres: Plan Reino Unido, 2013.
- 156 UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2012: Niñas y Niños en un mundo urbano*, Nueva York: UNICEF, 2012.
- 157 Oficina Regional de Plan Asia, *Child Marriage Initiative: Summary of Research in Bangladesh, India and Nepal*, Bangkok: Oficina Regional de Plan Asia, 2013.
- 158 IPPF, UNFPA, The Global Coalition on Women and AIDS, *Ending Child Marriage: A Guide For Global Policy Action*, IPPF: Londres, 2006.
- 159 Organización Mundial de la Salud, *Early marriages, adolescent and young pregnancies*, Ginebra: OMS, 2012.
- 160 Ibid.
- 161 UNFPA, *Folleto informativo: Adolescent Girls' Sexual and Reproductive Health Needs*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 162 Plan Reino Unido, *Breaking Vows, Early and Forced Marriage and Girls' Education*, Londres: Plan Reino Unido, 2011.
- 163 IPPF, UNFPA, The Global Coalition on Women and AIDS, *Ending Child Marriage: A Guide For Global Policy Action*, IPPF: Londres, 2006.
- 164 UNICEF, *Opportunity in Crisis: Preventing HIV from early adolescence to young adulthood*, Nueva York: UNICEF, 2011.
- 165 IPPF, UNFPA, The Global Coalition on Women and AIDS, *Ending Child Marriage: A Guide For Global Policy Action*, IPPF: Londres, 2006.
- 166 Consejo de Población, *Addressing sexual violence and HIV risk among married adolescent girls in rural Nyanza, Kenya*, Nueva York: Consejo de Población, 2011.
- 167 UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2011: Realizing the Rights of Adolescents*, Nueva York: UNICEF, 2011.
- 168 Sobre la base de datos del UNFPA, que indican que cada año "cerca de 16 millones de niñas entre 15 y 19 años de edad dan a luz; alrededor del 95 % de dichos nacimientos se produce en países de ingresos bajos y medianos. El 90 % de las madres de adolescentes en los países en vías de desarrollo están casadas." Véase: UNFPA, *Marrying Too Young*:

- End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 169** IPPF, UNFPA, The Global Coalition on Women and AIDS, *Ending Child Marriage: A Guide For Global Policy Action*, IPPF: Londres, 2006.
- 170** UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 171** UNFPA, *Estado de la población mundial 2005. La promesa de igualdad: Equidad de género, salud reproductiva y Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Nueva York: UNFPA, 2005.
- 172** Gordon Brown, *Out of wedlock, into school: combating child marriage through education. A review by Gordon Brown*, Londres: La Oficina de Gordon y Sarah Brown, 2012.
- 173** Partnership for Maternal, Newborn and Child Health, *PMNCH Knowledge Summary #22 Reaching Child Brides*, Ginebra: OMS, 2012.
- 174** OMS, Directrices de la OMS para *Prevenir el embarazo precoz y los resultados reproductivos adversos en adolescentes en los países en desarrollo*, Ginebra: OMS, 2011.
- 175** Partnership for Maternal, Newborn and Child Health, *PMNCH Knowledge Summary #22 Reaching Child Brides*, Ginebra: OMS, 2012.
- 176** *Voices of Tarime Girls: Views on Child Marriage, Health and Rights*, Londres: FORWARD, 2011.
- 177** Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, *New Insights on Preventing Child Marriage: A Global Analysis of Factors and Programs*, Washington DC: Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, 2007.
- 178** Organización Mundial de la Salud, *Estudio multipaís sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer: Resultados iniciales sobre la prevalencia, resultados en materia de salud y respuestas de las mujeres: Informe resumido*, Ginebra: OMS, 2005.
- 179** Ibid.
- 180** Women Won't Wait Campaign, *Show Us the Money: is violence against women on the HIV&AIDS donor agenda?*, Washington D.C.: Action Aid, 2007.
- 181** FORWARD, *Child Marriage*, <http://www.forwarduk.org.uk/key-issues/child-marriage>
- 182** Plan Finlandia y Universidad Åbo Akademi, *Stealing Innocence: Child Marriage and Gender Inequality in Pakistan*, Helsinki: Plan Finlandia, 2011.
- 183** Ibid.
- 184** Le Strat, Y., et al, 'Child Marriage in the United States and Its Association With Mental Health in Women,' *Pediatrics Journal*, agosto de 2011.
- 185** UNFPA, *Marrying Too Young: End Child Marriage*, Nueva York: UNFPA, 2012.
- 186** IPPF, UNFPA, The Global Coalition on Women and AIDS, *Ending Child Marriage: A Guide For Global Policy Action*, IPPF: Londres, 2006.
- 187** Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, *Solutions to End Child Marriage: What the Evidence Shows*, Washington D.C.: Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, 2011.
- 188** Consejo de Población, *The Role of Schools in Promoting Sexual and Reproductive Health Among Adolescents in Developing Countries*, Nueva York: Consejo de Población, 2007.
- 189** Plan Reino Unido, *Breaking Vows, Early and Forced Marriage and Girls' Education*, Londres: Plan Reino Unido, 2011.
- 190** Allard K. Lowenstein International Human Rights Clinic, Yale Law School, y Plan Reino Unido *Before Their Time: Challenges to Implementing the Prohibition Against Child Marriage in Sierra Leone*, Londres: Plan Reino Unido, 2013.
- 191** Plan Internacional, *Worldwide Annual Review and Combined Financial Statements 2012*, Woking: Plan Internacional, 2012.
- 192** Oficina Regional de Plan Asia, *Child Marriage Initiative: Summary of Research in Bangladesh, India and Nepal*, Bangkok: Oficina Regional de Plan Asia, 2013.
- 193** Plan Reino Unido, *Choices for Girls: Ending child marriage*, Londres: Plan Reino Unido, 2012.
- 194** Entrevista con el Sultán de Dosso llevada a cabo por dos realizadores de cine de Plan Internacional como parte de la campaña *Por Ser Niña*.

Por Ser Niña es la iniciativa global de Plan para terminar con la desigualdad de género, promover los derechos de las niñas y sacar a millones de niñas fuera de la pobreza. Nuestra meta es apoyar a las niñas para que obtengan la educación, las habilidades y el apoyo que necesitan para transformar sus vidas y el mundo que los rodea. Los 75 años de experiencia de Plan han demostrado que se puede lograr un cambio real cuando las niñas son valoradas. Estamos trabajando con niñas, comunidades, líderes tradicionales, gobiernos, instituciones globales y el sector privado para abordar las barreras que impiden que las niñas completen su educación. Apoyar la educación de las niñas es correcto, justo y sensato. Es una de las mejores inversiones que podemos hacer para ayudar a terminar la pobreza para las próximas generaciones.

Publicado por Plan Limited

Bloque A
Dukes Court
Duke Street
Woking
Surrey
GU21 5BH
Reino Unido

plan-international.org
publishing@plan-international.org

Plan Limited es una subsidiaria de entera propiedad de Plan International, Inc. (una corporación sin fines de lucro registrada en el Estado de Nueva York, EEUU) y una Compañía Limitada registrada en Inglaterra, número de registro 03001663.

Este informe fue publicado por primera vez en mayo del 2013. Texto y otras fotos © Plan International. Si desea una copia del informe completo, vaya a plan-international.org/girls

Distribuido por BY NC ND 3.0 creativecommons.org
creativecommons.org



POR SER
NiÑA